



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 217

Bogotá, D. C., viernes 8 de marzo de 2024

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 22 DE 2023

(diciembre 11)

Segunda Legislatura – 2022-2023

El día once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Da inicio a la sesión y solicita al Secretario hacer el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

- **Llamado a lista:**

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Daza Guevara Robert,  
Flórez Porras Pedro Hernando,  
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
Quintero Cardona Esteban.

**Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:**

Castañeda Gómez Ana María  
Echeverri Piedrahíta Guido  
Elías Vidal Julio Alberto

Flórez Hernández Álex Xavier  
Guevara Villabón Carlos Eduardo  
Jaimes Cruz Sandra Yaneth  
Ramírez Lobo Silva Sandra  
Trujillo González Carlos Andrés.

**Con excusa deja de asistir a la sesión la honorable Senadora:**

Tamayo Tamayo Soledad.

Señor Presidente, he hecho el llamado a lista, hay cuatro (4) Senadores presentes, hay quórum deliberatorio. Si usted así lo permite, le doy un informe ejecutivo de las personas que están citadas y presentes y voy dando lectura al Orden del Día.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Muchas gracias Secretario. Muy buenos días a todos, Senadores y Senadoras, a todos los presentes; Ministra, que llegó muy puntualmente a esta citación a la Comisión Sexta, muchas gracias por estar acá; al director del Icetex, Mauricio Toro, también por estar acá, que llegó también puntual. Por favor sírvase a leer el Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Presidente. Para los medios y las personas que asisten. Por parte del Ministerio de Educación Nacional, señor Presidente, es citada la doctora Aurora Vergara Figueroa, que se encuentra presente, señora Ministra.

Por parte del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez, está el doctor Mauricio Andrés Toro, Presidente, amigo de esta Comisión.

Por parte de los invitados está la Contraloría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, está el doctor César Alfonso Moreno y el doctor Andrés Giovanni León. Señor Presidente, el Orden del Día transcurre de la siguiente manera.

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión del día lunes 11 de diciembre de 2023, a las 10:00 a. m.

I

**Llamada a lista.**

II

**Citación a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Aurora Vergara Figueroa; y al señor Presidente del Icetex, doctor Mauricio Andrés Toro Orjuela, en cumplimiento de las Proposiciones número 01 de 2023 y 25 de 2023.**

Invitación al señor Contralor General de la República (e), doctor Carlos Mario Zuluaga Pardo; y a la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco.

**PROPOSICIÓN NÚMERO 01 DE 2023**

**Cítese a todos los Ministerios, especialmente a los Ministros de Educación Nacional;** Cultura; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Transporte; Comercio, Industria y Turismo; Ciencia, Tecnología e Innovación; a sus Viceministerios, Secretarios Generales, Representantes Legales; directores y subdirectores y a las entidades adscritas o vinculadas a éstos, para que en sesiones de la Comisión Sexta, en las fechas que designe La Mesa Directiva, Presenten Informes sobre todos los temas que les competen, de acuerdo con los Cuestionarios que se anexarán.

Invítese a la Procuraduría General de la Nación; y a la Contraloría General de la República.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores *Pedro Hernando Flórez, Soledad Tamayo, Julio Alberto Elías, y Sandra Yaneth Jaimés*, y aprobada por unanimidad en la sesión del 26 de julio de 2023.

**PROPOSICIÓN NÚMERO 25 DE 2023**

La Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República llevará a cabo debates de control político a los cuales citará y participarán las siguientes entidades: El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” (Icetex), la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la Superintendencia de Transporte, la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastre, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), el Instituto Nacional de Vías (Invias) Artesanías de Colombia S.A., ProColombia, Fontur, INNpuls, la Agencia Nacional del Espectro,

Comisión de Regulación de Comunicaciones, la Agencia Nacional Digital y 4-72.

La mesa directiva definirá las fechas en las cuales citará individualmente o conjuntamente a las entidades y de acuerdo al sector administrativo que pertenecen.

El cuestionario se remitirá a la secretaría de la Comisión Sexta una vez sea aprobada la presente proposición.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*, y aprobada por unanimidad en la sesión del 21 de noviembre de 2023.

**CUESTIONARIO ANEXO A LAS  
PROPOSICIONES NÚMERO 01 DE 2023 Y 25  
DE 2023**

- **Ministerio de Educación Nacional**
- **Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex)**

**Preguntas relacionadas con funciones y programas**

1. Sírvase a señalar de manera clara y concreta las diferentes estrategias diseñadas por la entidad desde el 1° de enero de 2023 hasta la fecha, relacionadas con la política pública de educación, especialmente en lo que se relaciona con los programas de acceso a todos los niveles educativos y la gratuidad de la formación educativa superior.
2. Sírvase a señalar de manera clara y concreta las diferentes estrategias diseñadas por la entidad desde el 1° de enero de 2023 hasta la fecha, para disminuir las diferentes barreras de acceso a la educación, especialmente aquellas relacionadas con aspectos socio económicos. Favor mencionar los planes y programas relativos a este propósito.
3. Sírvase indicar si la entidad ha llevado a cabo estudios entre el 1° de enero de 2023 hasta la fecha para justificar las estrategias a las que se refiere la pregunta anterior.
4. Con base en la respuesta anterior, por favor señalar si los estudios fueron realizados directamente por la entidad o, si para ello, la entidad contrató los servicios de personas, jurídicas o naturales, de derecho público o privado. Favor mencionar los contratos o convenios.
5. Sírvase a señalar cuáles son los proyectos regulatorios para impulsar el acceso a la educación en todos los niveles, especialmente, a nivel superior –profesional y técnico-
6. Sírvase a señalar de manera concreta las facultades de inspección, vigilancia y control que tenga la entidad y las facultades jurisdiccionales, en caso de que

la Constitución, la ley y el reglamento se las atribuyan.

7. Sírvase a señalar cuales son las estrategias que lidera la entidad a nivel local o de forma conjunta desarrolla con los departamentos, distritos y municipios en materia de acceso en todos los niveles educativos. Favor relacionar cada estrategia local diferenciando cada nivel educativo.
8. De acuerdo a la respuesta anterior, favor enlistar los proyectos en desarrollo local y relacionar el número de los convenios o contratos, la información no sometida a reserva y el estado de ejecución.
9. Sírvase a señalar las disposiciones previstas en las bases y articulado del Plan Nacional de Desarrollo “*Colombia Potencia de la Vida*” que tengan por objeto garantizar el acceso a la educación y la eliminación de barreras socio económicas para ello.
10. Sírvase a señalar los departamentos y municipios en los cuales se registran mayores barreras de acceso educativo y bajos índices de escolaridad y permanencia en todos los niveles educativos.
11. Sírvase a indicar de manera detallada las cifras de acceso a la educación a nivel nacional y desagregada por departamentos durante los años 2021, 2022 y 2023.
12. Sírvase a señalar de manera clara y concreta las diferentes estrategias diseñadas por la entidad desde el 1° de enero de 2023 hasta la fecha para incrementar la calidad educativa en todos los niveles educativos, especialmente. Favor mencionar los planes y programas relacionados con este propósito.
13. Sírvase indicar si la entidad ha llevado a cabo estudios entre el 1° de enero de 2023 hasta la fecha para justificar las estrategias a las que se refiere la pregunta anterior.
14. Con base en la respuesta anterior, por favor señalar si los estudios fueron realizados directamente por la entidad o, si para ello, la entidad contrató los servicios de personas, jurídicas o naturales, de derecho público o privado. Favor mencionar los contratos o convenios.
15. Sírvase a señalar de manera clara y concreta las diferentes estrategias diseñadas por la entidad desde el 1° de enero de 2023 hasta la fecha para modernizar y adecuar la infraestructura educativa en el país.
16. Sírvase a señalar si la entidad ha emitido algún tipo de regulación o directrices desde el 1° de enero de 2023 hasta la fecha relacionadas con los parámetros técnicos, de seguridad y de acceso que deben tenerse en cuenta para la construcción, remodelación y modernización de la infraestructura

educativa y la adecuación de espacios educativos en todos los niveles.

17. Sírvase a señalar y de acuerdo con los registros que reposen en la entidad, los departamentos y municipios con mayores índices de carencia en infraestructura educativa en el país.
18. Sírvase a señalar si la entidad ha emitido algún tipo de regulación o directrices desde el 1 de enero de 2023 hasta la fecha relacionadas con los parámetros técnicos, de seguridad y de acceso a los centros educativos a favor de la población en condición de discapacidad.
19. Sírvase a señalar si la entidad ha llevado a cabo investigaciones administrativas relacionadas con el incumplimiento de los parámetros técnicos, de seguridad y de acceso a centros o establecimientos educativos. Favor enlistar los procesos y señalar el estado actual de los mismos.

#### **Sobre la ejecución de programas a cargo de la entidad**

1. Sírvase señalar los planes y programas priorizados presupuestalmente para desarrollar la política de recursos educativos desde el 1° de enero de 2023 hasta la fecha, detallando los siguientes puntos:
  - a) Estado actual de los planes y programas.
  - b) Avance de ejecución.
  - c) Monto presupuestas ejecutado.
  - d) Responsables.
  - e) Convenios y contratos suscritos para llevarlo a cabo.
2. Sírvase detallar las estrategias y acciones para llevar a cabo el proyecto “Incremento de la calidad en la prestación del servicio público de educación superior en Colombia nacional”.
  - a) Estado actual del proyecto.
  - b) Avance de ejecución.
  - c) Monto presupuestas ejecutado.
  - d) Responsables.
  - e) Convenios y contratos suscritos para llevarlo a cabo.
3. Sírvase señalar de manera clara y concreta las diferentes estrategias diseñadas por la entidad para el avance del “Programa Plurianual de Resiliencia en Colombia”.
  - a) Estado actual de los planes y programas.
  - b) Avance de ejecución.
  - c) Monto presupuestas ejecutado.
  - d) Responsables.
  - e) Convenios y contratos suscritos para llevarlo a cabo.

4. Sírvase señalar de manera clara y concreta el avance de la estrategia de la Política de Gratuidad”.
- Reglamentación.
  - Presupuesto.
  - Alcance
  - Público Objetivo.
  - Cuántas personas se beneficiarán.
  - Presupuesto.
  - Financiación.
  - Alianzas público-privadas.
5. Sírvase rendir informe del proyecto “Apoyo a la implementación del programa de alimentación escolar – alimentos para aprender nacional”, cuya entidad responsable es la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar.
- Avance del Proyecto
  - Ejecución presupuestal
  - Impacto
6. Sírvase señalar de manera clara y concreta la ejecución, seguimiento y control para el debido funcionamiento del PAE realizada por la entidad desde el 1° de enero de 2023.
7. Sírvase rendir un informe pormenorizado de la “Escuela PAE” desde el 1° de enero de 2023.
- ¿Cuándo comenzó la convocatoria?
  - Objetivo.
  - Alcance.
  - Presupuesto.
  - Financiación.
  - Avance.
  - Público objetivo.
  - Beneficiarios.
  - Vigencias.
  - Convenios y contratos.
8. Sírvase señalar de manera clara y coherente las estrategias y actividades que lleva a cabo la entidad desde el 1° de enero de 2023 para cerrar las brechas en el acceso a la educación en las zonas rurales del país.
9. Sírvase rendir informe de manera clara y concreta sobre el programa “Renta Ciudadana”.
- Propósito.
  - Financiación.
  - A quién va dirigido.
  - Avance presupuestal.
  - Cuántas personas se han beneficiado o se beneficiarán.
10. Sírvase rendir informe de manera clara y concreta sobre el programa “Renta Joven”.
- Propósito.
  - Financiación.
  - A quién va dirigido.
  - Avance presupuestal.
  - Cuántas personas se han beneficiado o se beneficiarán.
11. Sírvase rendir informe de manera clara y concreta sobre el programa “Comunidad Icetex”.
- Propósito.
  - Financiación.
  - A quién va dirigido.
  - Avance presupuestal.
  - Cuántas personas se beneficiarán.
12. Sírvase rendir informe acerca de las estrategias, actividades, control, seguimiento y tácticas llevadas a cabo desde el 8 de agosto de 2022 sobre la política anti bullying a nivel nacional.
- Financiación
  - Avance presupuestal.
  - Zonas priorizadas.
- Preguntas relacionadas con el aspecto contractual.**
- Sírvase a relacionar los contratos que la entidad haya celebrado desde el 1° de enero de 2023 hasta la fecha en que recibe el presente cuestionario relacionados con el objeto misional de la entidad. Favor adjuntar la información en un anexo.
  - Sírvase a relacionar los contratos que la entidad ha celebrado desde el 1° de enero de 2023 hasta la fecha en que recibe el presente cuestionario, que tengan por objeto diseñar y definir las estrategias regulatorias con el propósito de garantizar:
    - El acceso a la educación (en todos sus niveles)
    - Eliminar las barreras de acceso
    - Mejorar la calidad de la oferta educativa
    - Construir, remodelar, modernizar y adecuar la infraestructura educativa con el fin de ampliar la cobertura.

Favor relacionar el monto del contrato, la información no sometida a reserva, la vigencia y el estado actual de ejecución.
  - Sírvase a señalar los planes y programas priorizados presupuestalmente para impulsar el acceso a la educación desde el 1 de enero de 2023 hasta la fecha, detallando el estado actual del plan o programa, el avance de su ejecución, el monto presupuestal ejecutado, los responsables de su ejecución y los distintos contratos o convenios suscritos para llevarlo a cabo.

4. Sírvase a señalar los diferentes convenios o acuerdos institucionales de cooperación que haya celebrado la entidad con las autoridades locales para garantizar el acceso y la calidad educativa.

Favor detallar cada convenio o acuerdo señalando la entidad territorial, el objeto del mismo, el monto destinado y el estado y avance de ejecución.

5. ¿Cuántos contratos de prestación de servicios profesionales ha celebrado el Ministerio de Educación desde el 1° de enero de 2023 para garantizar la implementación de estrategias educativas integrales, pertinentes y de calidad en las zonas rurales? ¿Cuáles siguen vigentes? Relacionar el objeto y cuantía. Relacionar a continuación:

- Presupuesto del proyecto.
- Vigencia.
- Información no sometida a reserva.
- Su ejecución a la fecha

6. Debido a la alerta emitida por la Procuraduría General de la Nación (<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procuraduria-alerta-riesgos-en-contratos-para-mejorar-infraestructura-educativa-en-medellin.aspx>) el pasado 24 de agosto, la cual investiga la adecuada ejecución de más de 300 mil millones de pesos destinados al mejoramiento de los establecimientos educativos oficiales de Medellín, dar respuesta a lo siguiente:

- ¿Se ha adelantado por parte del Ministerio de Educación alguna investigación sobre el estado de avance de la obra y las presuntas irregularidades en la contratación?
- ¿Qué acciones preventivas y correctivas se han tomado para la subsanación de dichos contratos?

7. Sírvase señalar el estado de avance de ejecución del proyecto de inversión con nombre “Implementación de estrategias educativas integrales, pertinentes y de calidad en zonas rurales nacional”.

8. Señalar alianzas públicas y privadas que se hayan adelantado en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 para garantizar la implementación de las estrategias educativas de calidad en las zonas rurales.

9. Sírvase señalar los planes y programas priorizados presupuestalmente para el desarrollo de la política educativa de la atención a los grupos étnicos del país (indígenas, afrocolombianos, palenqueros, raizales y Rrom), desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha. A continuación, detallar:

- El estado en que se encuentran dichos planes y programas.
- Avance de su ejecución a la fecha de recibido de este cuestionario.

- Monto presupuestal ejecutado.
- Responsables.
- Contratos y convenios suscritos para su ejecución.

10. Sírvase señalar los trámites administrativos, contractuales y presupuestales necesarios para lograr que el servicio de alimentación escolar se brinde desde el primer día y sin interrupciones durante el calendario escolar, con el fin de no afectar a los niños, niñas y adolescentes.

11. Sírvase a señalar las facultades que en materia contractual cuenta la entidad para inspeccionar, vigilar y controlar la debida ejecución del PAE.

12. Sírvase a señalar cuantas y cuales investigaciones ha llevado a cabo la entidad y las cuales se encuentran vigentes relacionadas con incumplimientos contractuales en el PAE.

13. Teniendo en cuenta la pregunta anterior sírvase indicar de manera detallada como se llevan a cabo los giros para el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y si se han presentado retrasos en los giros durante los años 2022 y 2023.

14. La Contraloría Delegada de Educación, en noviembre de 2023, al verificar cumplimiento de órdenes de Sentencia de la Corte Constitucional sobre derechos fundamentales de niñas y niños Wayuú, emitió 15 hallazgos, de los cuales 3 con connotación fiscal al departamento de La Guajira y al municipio de Riohacha por \$149.701.116 por las irregularidades en el pago de la prestación del servicio de las manipuladoras de alimentos del PAE y deficiencias en el pago de la dotación de uniformes y tapabocas de este personal y se determinó hallazgo administrativo al Ministerio de Educación Nacional por la falta de lineamientos. (<https://www.contraloria.gov.co/es/w/190-contralor%C3%ADa-general-estableci%C3%B3-21-hallazgos-fiscales-por-12.088-millones-al-verificar-cumplimiento-de-%C3%B3rdenes-de-sentencia-de-la-corte-constitucional-sobre-derechos-fundamentales-de-ni%C3%B1as-y-ni%C3%B1os-wayu%C3%BA?linktype=1>)

Ante estos hallazgos mencionados, sírvase rendir un informe detallado de las acciones que viene adelantando el Ministerio para la corrección de estos hallazgos en las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022.

15. En un comunicado emitido por la Contraloría General de la Nación el pasado 12 de septiembre de 2023, más de 44.894 niños, niñas y adolescentes de la Entidad Territorial del Cauca (ETC) no están recibiendo alimentación escolar, en las zonas del Macizo y Norte, advirtió aquí la Contraloría

General de la República, al formular un nuevo llamado de atención sobre los principios de planeación que deben cumplir las entidades territoriales, para garantizar la contratación oportuna del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el territorio Nacional. (<https://www.contraloria.gov.co/es/w/156-en-la-etc-cauca-m%C3%A1s-de-44-mil-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-y-adolescentes-contin%C3%BAan-sin-recibir-alimentaci%C3%B3n-escolar?linktype=1>)

Ante estos hallazgos mencionados, sírvase rendir un informe detallado de las acciones que viene adelantando el Ministerio para la debida ejecución de dichos contratos.

16. Sírvase rendir informe acerca de la denuncia en medios de comunicación acerca de las posibles irregularidades en el Icetex con respecto al manejo del presupuesto, del funcionamiento y desde los puestos más altos de poder, para contratar y favorecer a amigos y familiares.

#### **Sobre el rol de la entidad a nivel regional**

1. Sírvase rendir un informe detallado sobre la estrategia para la promoción de un sistema educativo con enfoque territorial.
  - a) ¿Cómo se ha tenido en cuenta la diversidad cultural?
  - b) ¿Se ha reconocido el conocimiento indígena y del campesino?
  - c) ¿Cuáles son los departamentos y municipios priorizados?
2. Sírvase rendir un informe detallado del funcionamiento del PAE en las regiones
3. ¿Cuáles han sido las medidas y estrategias para la adecuada implementación del PAE en el Amazonas, Cesar, Córdoba y Guaviare?, en donde, según información de la Unidad Administrativa de Alimentos para Aprender, con corte al 31 de octubre, el programa presenta alerta de suspensión.

<https://guaviareestereo.com/defensoria-del-pueblo-solicita-medidas-para-adecuada-implementacion-ante-falencia-del-pae-en-algunas-regiones/>

4. Sírvase indicar si la entidad ha llevado a cabo estudios desde el 1 de enero de 2023 hasta la fecha para justificar las medidas y estrategias a las que se refiere la pregunta anterior, en especial en:
  - a) Presupuesto.
  - b) Avance de la estrategia.
  - c) Efectividad.
  - d) Seguimiento y control al PAE en aquellas regiones en las que ha habido denuncias acerca del mal estado de los alimentos.
5. Sírvase brindar un informe detallado de la intervención de 152 sedes educativas con

obras de infraestructura correspondientes a 1.394 ambientes pedagógicos.

- a) Departamentos y sedes intervenidas.
  - b) Avance de las obras.
  - c) Presupuesto inicial y avance.
  - d) Vigencia.
  - e) Contratos y convenios.
  - f) Beneficiarios.
6. Sírvase entregar informe acerca de las estrategias “Modelos Educativos Flexibles (MEF)”. Indicar:
    - a) Cobertura.
    - b) Pertinencia.
    - c) Permanencia de la población estudiantil en el servicio educativo.
    - d) ¿Cuáles son los procesos de enseñanza-aprendizaje?
    - e) Grupo objetivo.
    - f) Zonas priorizadas.
    - g) Conectividad.
    - h) Infraestructura educativa.
    - i) Presupuesto.
  7. Sírvase entregar un informe pormenorizado de la inversión que se ha llevado a cabo en educación en los municipios PDET desde el 1° de enero de 2023 a la fecha de recepción de dicho cuestionario.
    - a) Detallar cuáles son las iniciativas en las que se ha hecho la inversión.
    - b) Contratos y convenios.
    - c) Avances de la inversión.
    - d) ¿Cuál ha sido el cubrimiento del pilar de educación rural y primera infancia? ¿En qué municipios PDET?
  8. Sírvase entregar un informe detallado del programa “Conectados por la Educación”, brindando información sobre:
    - a) Objetivo.
    - b) Alcance
    - c) Presupuesto.
    - d) Zonas y población priorizada.
    - e) Vigencia.
    - f) Estrategias y actividades para su implementación.
    - g) Contratos y convenios.
    - h) Infraestructura tecnológica y educativa.
  9. Sírvase entregar un informe detallado del programa “Universidad en tu Territorio”, brindando información sobre.
    - a) Objetivo.
    - b) Alcance
    - c) Presupuesto.

- d) Zonas y población priorizada.
  - e) Vigencia.
  - f) Estrategias y actividades para su implementación.
  - g) Contratos y convenios.
  - h) Infraestructura tecnológica y educativa.
10. Sírvase entregar un informe detallado sobre el avance de la implementación de la Política de Gratuidad en la Matrícula en IES públicas en los territorios.
- a) Cuántas personas se han visto beneficiadas
  - b) ¿Cuáles son las estrategias para su cumplimiento en las zonas más alejadas?
  - c) Vigencia
  - d) Avance
  - e) Contratos y convenios público-privados
11. Sírvase indicar si la entidad radicara la Reforma a la Ley 30 el presente año y si actualmente lleva a cabo mesas de trabajo y socialización del proyecto.

#### Preguntas para el Icetex

1. Sírvase a explicar la naturaleza jurídica del Icetex y su objeto de conformidad con la normatividad vigente.
2. Sírvase a señalar si, conforme a la normatividad vigente, el Icetex puede o no ofrecer productos o servicios de naturaleza financiera diferentes a los créditos educativos que actualmente otorgan.
3. Sírvase a señalar los propósitos institucionales de la entidad con relación a los derechos y situación económica de los usuarios Icetex.
4. Sírvase a señalar las partidas presupuestales previstas para tales propósitos institucionales dentro de la vigencia fiscal 2023.
5. Sírvase a señalar las políticas, campañas o programas que se encuentren vigentes y que tengan como propósito reducir la carga económica a cargo de los usuarios del Icetex.
6. Sírvase a señalar las disposiciones previstas en las bases y el articulado del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia de la Vida” que tengan como propósito reducir la carga económica de los usuarios del Icetex.
7. Sírvase a señalar la fórmula o procedimiento implementado para determinar la tasa remuneratoria vigente aplicable a las diferentes líneas de crédito del Icetex.
8. Sírvase a señalar si la fórmula o procedimiento para determinar la tasa remuneratoria aplicable a los créditos ha sido modificada o ha sufrido variaciones de orden reglamentario desde el 1 de enero de 2023.
9. Sírvase a suministrar la información completa sobre:
  - a) Cantidad de usuarios activos del Icetex hasta la fecha;
  - b) Líneas de crédito vigentes (describir la línea de crédito incluyendo tipo de beneficiarios o usuario, la tasa remuneratoria y moratoria aplicable y el periodo de amortización);
  - c) Cantidad de créditos en mora hasta la fecha;
  - d) Cantidad de créditos en etapa de cobro “pre jurídico” o persuasivo;
  - e) Cantidad de créditos en etapa de cobro “jurídico” o ejecución judicial;
10. Con base en la anterior respuesta, sírvase a hacer un cuadro comparativo con respecto a la misma información registrada para el primer trimestre del año 2023.
11. Sírvase a indicar la cantidad de usuarios activos del Icetex por cada región del país.
12. Sírvase a indicar el monto total desembolsado por la entidad para el otorgamiento de créditos educativos desde el 1° de enero de 2023 hasta fecha en que reciba el presente cuestionario.
13. Sírvase a detallar y explicar en qué consiste, o consistían, los “seguros” a los que estaban obligados tomar y pagar los usuarios y sus codeudores solidarios.
14. Sírvase a señalar como funciona la figura del codeudor solidario en los créditos otorgados por el Icetex, así como, los requisitos de solvencia que le exige la entidad a los usuarios.
15. Sírvase a detallar los diferentes sistemas de condonación de deuda que actualmente le son aplicables a los créditos otorgados por el Icetex.
16. Sírvase a señalar el monto total condenado dentro las siguientes vigencias:
  - a) Del 8 de agosto de 2018 al 7 de agosto de 2019
  - b) Del 8 de agosto de 2019 al 7 de agosto de 2020
  - c) del 8 de agosto de 2020 al 7 de agosto de 2021
  - d) Del 8 de agosto de 2021 al 7 de agosto de 2022
  - e) Del 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en que reciba este cuestionario
17. Sírvase a informar de manera detallada cómo opera e impacta el Índice de Precios al Consumidor (IPC) a las tasas remuneratorias y moratorias que son aplicables a los créditos otorgados por el Icetex.
18. Sírvase a informar y explicar las directrices vigentes para efectos del proceso de cobro de los créditos otorgados por el (Icetex).
19. Sírvase a relacionar la información de los contratos que hayan sido celebrados por la

entidad para gestionar y recuperar cartera desde el mes de agosto del año 2018 hasta la fecha en que reciba el presente cuestionario, discriminando y detallando: **a)** Información completa del contratista **b)** Fecha y vigencia del contrato **c)** Tipo o modalidad del proceso de contratación **d)** Monto del contrato **e)** Fecha y causa de la terminación del contrato.

Favor suministrar la información de los contratos por cada vigencia fiscal.

20. Sírvase a señalar y teniendo en cuenta la normatividad vigente si el Icetex goza de algún tipo de vocación o función financiera y si los productos y servicios que ofrece al público son de naturaleza financiera.
21. Sírvase a señalar las metas y apuestas institucionales que tiene el Icetex para cubrir la demanda educativa a nivel regional y dentro de las comunidades más vulnerables desde el punto de vista social y económico.
22. Sírvase a señalar y explicar las estrategias que tenga la entidad para garantizar el retorno de los usuarios que hayan estudiado en el exterior.
23. Por favor sírvase informar si la entidad tiene contemplada una alternativa o propuesta frente a la declaratoria de inexequibilidad de artículo 95 de la Reforma Tributaria que permitía otorgar una tasa 0 para créditos del Icetex que beneficiaría a 77.000 jóvenes.
24. Sírvase indicar si la entidad realizara seguimiento y control al aumento en el costo de las matrículas para el año 2024 en las Universidades privadas.
25. Sírvase a señalar la posición, política y estrategias de la entidad con respecto al fenómeno de los llamados cerebros fugados.
26. Sírvase informar que investigaciones se llevan a cabo dentro de la entidad durante los años 2022- 2023.
27. Sírvase rendir informe detallado sobre las inconsistencias encontradas por la entidad tras la revisión documental en 10.000 créditos otorgados por el Icetex los cuales debían ser destinados para personas en condición de discapacidad.
28. Sírvase rendir informe sobre el bloqueo de los 10.000 créditos que estaban destinados para personas en condición de discapacidad tras hallazgos e inconsistencias en documentos y certificados.
29. Teniendo en cuenta la pregunta la anterior que sírvase acciones ha adelantado la entidad para la verificación de los documentos de los estudiantes a los cuales se les bloquearon los créditos estudiantiles.
30. Sírvase rendir informe detallado sobre el contrato por un valor de 31.398.996.857 a la

empresa Infotíc S.A. para la contratación del Data Center de la entidad.

31. Sírvase rendir informe detallado sobre las irregularidades difundidas por los medios de comunicación en el manejo del presupuesto y la asignación de contratos los cuales involucra a la ex Secretaria General del Icetex.

#### **Preguntas relacionadas con el aspecto presupuestal**

1. Sírvase a señalar de manera clara y concreta el presupuesto para la vigencia fiscal del 1 de enero hasta la fecha.
2. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a señalar la justificación de dicho presupuesto.
3. Sírvase a señalar de manera clara y concreta el presupuesto de gastos de funcionamiento del 1° de enero hasta la fecha.
4. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a indicar de manera detallada la justificación de dicho presupuesto.
5. Sírvase a presentar de manera clara y concreta el presupuesto que ha llevado a cabo el Ministerio de Educación para fortalecer la articulación y la coordinación entre el Gobierno nacional y las entidades territoriales.
6. Sírvase a indicar el presupuesto destinado a proyectos y programas para el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”
7. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a señalar la justificación de dicho presupuesto.
8. Sírvase a indicar el presupuesto destinado para proyectos de inversión.
9. Sírvase informar de manera detallada los proyectos de inversión en el sector educativo que actualmente adelanta la entidad.
10. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a señalar la justificación de dicho presupuesto.
11. Sírvase a presentar de manera clara y concreta el presupuesto relacionado al plan de fortalecimiento académico y pedagógico.
12. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a señalar la justificación de dicho presupuesto.
13. Sírvase a presentar de manera clara y concreta el presupuesto relacionado con tema de infraestructura, dotaciones, transporte, residencias y alfabetización.
14. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a señalar la justificación de dicho presupuesto.



15. Teniendo en cuenta que el Gobierno nacional tiene como prioridad al sector de la educación y asignación presupuestal aprobada para el año 2024 es mayor a los 70 billones de pesos, que proyectos de inversión tiene contemplados la entidad para la vigencia 2024.

Presentado por los honorables Senadores *Gustavo Adolfo Moreno, Julio Alberto Elías, Guido Echeverri, Carlos Guevara, Esteban Quintero, Soledad Tamayo.*

### III

#### ANUNCIO

**Para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley.**

### IV

**Lo que propongan los honorables Senadores.**

El Presidente,

*Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

El Vicepresidente,

*Julio Alberto Elías Vidal.*

El Secretario General,

*Jorge Eliécer Laverde Vargas.*

Leído en el Orden del Día señor Presidente y sigue existiendo quórum deliberatorio, hay cinco (5) Senadores presentes. Si usted así lo permite, podemos iniciar este importante debate, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Por favor Secretario. Bueno, bueno muy buenos días a todos, a todas, muchísimas gracias por estar acá, Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República. Hoy hemos citado al Ministerio de Educación, al Icetex a este debate, una proposición que fue firmada por siete Senadores de esta Comisión y querida Ministra muchas gracias por estar acá; quiero darle un cordial saludo a la Ministra de Educación, Aurora Vergara Figueroa; al Instituto Colombiano de Crédito Educativo Icetex, al doctor Mauricio Andrés Toro, Presidente; a la Contraloría General de la República, delegan al doctor Andrey Geovanny León, Contralor Delegado para el sector de la educación; a la Procuraduría General de la Nación delegan al doctor César Alfonso Moreno, asesor de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión; a los demás asistentes al día de hoy.

Yo, primero, en este debate quería dejar claro que mandamos un cuestionario para fortalecer este importante proyecto. Ministra, nos llegó esta mañana a las seis de la mañana el cuestionario, muy difícil porque uno prepara un debate es con base a ese cuestionario que enviamos, lo fortalecimos entre los siete Senadores, cerca de 200 preguntas que fue enviado entre todos los Senadores de esta Comisión y que a las seis de la mañana recibir un cuestionario es muy complejo uno estudiarlo y leerlo físicamente

es imposible. El doctor Mauricio Toro lo hizo enviar el día viernes, llegó a los correos de la Comisión y a nuestros correos, que estuvimos el fin de semana con base al tema del Icetex, pero con el Ministerio de Educación fue imposible y esta mañana recibimos a las 5:50 de la mañana, el correo del Ministerio de Educación.

Queremos iniciar este debate, Ministra, muchas dudas tenemos acá, enviamos precisamente este cuestionario para saber este año que llevas en el Ministerio de Educación, de los dos Viceministerios, de Educación Superior, de Educación Básica y de sinnúmero de temas que hoy tiene el Ministerio de Educación en su responsabilidad, la Reforma Estatutaria, la Reforma Ley 30. Quisiera no sé Senadores, que iniciara la Ministra y vamos interlocutando nosotros de acuerdo al informe de la señora Ministra. Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Presidente. El siguiente punto es citación a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Aurora Vergara Figueroa y al señor Presidente del Icetex, doctor Mauricio Andrés Toro en cumplimiento a dos proposiciones que fueron registradas en esta Comisión Sexta Constitucional, la 01 de 2023 y la 25 de 2023. Señor Presidente, algunos Senadores han pedido para que usted estructure la metodología, ya que es un cuestionario y se van a responder una a una a las preguntas por cada una de las entidades, señor Presidente, como usted lo ordena.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Ok Secretario. No sé Senadores, si quieren le damos la palabra primero a la señora Ministra, ya viene para acá el Vicepresidente, estaba el Senador Guevara también en la Audiencia Pública del tema de motos; para aprobar el Orden del Día, pero vamos si quiera escuchando a la señora Ministra y vamos nosotros interlocutando con usted señora Ministra. Muchísimas gracias nuevamente, bienvenida a la Comisión Sexta del Senado, esta es su Comisión, la Comisión de la Educación de este país y para nosotros como Senadores y Senadoras nos interesa mucho la gestión de esta cartera a cargo suyo como Ministra de Educación de este país. Muchas gracias, bienvenida, tiene usted la palabra.

**La Ministra de Educación, doctora Aurora Vergara Figueroa:**

Señor Presidente muy buenos días y a todas las personas que nos acompañan en esta jornada. Presidente Gustavo Moreno, Secretario Jorge Eliécer Laverde, honorables Senadores Pedro Flórez, Robert Daza, Robert Daza, Guido Echeverri, Esteban Quintero; entes de control, diferentes entidades del sector educación, a la ciudadanía, los saludamos de manera muy especial y agradecemos su presencia hoy aquí en este debate de control político que invitan al Ministerio de Educación a presentar un informe detallado de su gestión. Vamos a escuchar varios aspectos principalmente en cuatro

grandes ejes; hemos preparado de manera detallada y muy rigurosa las respuestas para este debate; primero, vamos a abordar algunos aspectos que tienen que ver con las funciones y los programas del Ministerio de Educación, de acuerdo al cuestionario recibido entregaremos información correspondiente a los años de este Gobierno, pero también el 2020 y el 2021, también como se nos solicitó en algunos proyectos, ese será el primer eje de presentación. El segundo, tiene que ver con la ejecución de los programas a cargo de la entidad y aquí nos vamos a tomar el tiempo para explicar algunos que tienen que ver con la política de gratuidad, con el programa de alimentación escolar, con escuela PAE, algunos avances en comunidad Icetex y allí tendremos un énfasis en las preguntas que se diseñaron para ese cuestionario. También abordaremos en el tercer eje los detalles de las preguntas que tienen que ver con los contratos del Ministerio de Educación, el presupuesto, la vigencia de algunos procesos, la ejecución hasta la fecha. Y el último segmento, va a explicar la gestión del Ministerio de Educación a nivel regional, la presencia y el avance de muchos de nuestros proyectos, el presupuesto, el avance de las estrategias, cuan efectivas han sido éstas y el impacto en las regiones.

A medida que avancemos en la presentación, invitaré algunos integrantes de nuestro equipo, además del Icetex, a la directora del Fondo de Financiamiento para la Infraestructura Educativa (FFIE).

En el primer segmento entonces, vamos a presentar las principales apuestas del Plan Nacional de Desarrollo y el impacto que tienen en el diseño de los programas del Ministerio de Educación. Lo primero, es que hicimos una apuesta por garantizar que el 62% de la tasa de cobertura de educación superior en el país se pudiera lograr en este cuatrienio. Empezamos el Gobierno nacional con una tasa de cobertura del 53% y en un año de trabajo hemos logrado conquistar ese punto de tasa de cobertura que ya nos permite decir que la estrategia de gratuidad y aumento de cobertura está dando muy buenos resultados. Planteamos una meta de más de 50.000 estudiantes para este año y de acuerdo a los datos registrados por las instituciones de educación superior, podemos informar al país que vamos superando esa meta por encima de 52.000 estudiantes, por consiguiente, podemos decir ya, con certeza que esta meta y esta planeación de aumento de cobertura está dando muy buenos resultados.

Aquí nos hemos propuesto que la gratuidad sea un eje fundamental y el fortalecimiento financiero de las instituciones de educación superior públicas, la apuesta que tenemos aquí es garantizar que los programas que lleven educación superior a las regiones estén respaldados con el financiamiento correspondiente, por esa razón, inmediatamente empezamos el año 2022, adicionamos al presupuesto de educación 1.3 billones de pesos, en el año 2023 adicionamos 3.5 billones de pesos, para cerrar el año con un presupuesto de sector que involucra al

Icetex, que involucra al Icfes, al FFIE, a la Unidad de Alimentación Escolar superando los 58 billones de pesos y el diseño que tenemos para este programa va a posibilitar un salto histórico para la educación en Colombia de 58 billones de pesos a más de 70 billones de pesos. Así que esta apuesta de gratuidad y fortalecimiento financiero en las instituciones de educación superior públicas va a posibilitar continuar con esta senda. Estamos garantizando el fortalecimiento de los recursos en la asignación presupuestal de las bases de las instituciones de educación superior para que con un IPC más 7 que es un tránsito de un IPC más 465 en estos años, de un IPC más 465 a un IPC más 7, las instituciones de educación superior puedan decir que cuentan con un respaldo del Gobierno nacional para tener unos ingresos sólidos para cumplir esas metas. Así quedó consignado en el artículo 123 y 124 del plan Nacional de desarrollo.

La segunda apuesta tiene que ver con la ampliación de cobertura y para esto lanzamos la estrategia *Universidad en tu Territorio* que se propone que más de 50.000 estudiantes puedan ingresar a la educación superior con un énfasis en las zonas rurales. En los artículos 123 y 363 del Plan Nacional de Desarrollo dejamos consignada esta promesa y hoy podemos anunciar el país que la hemos cumplido con el lanzamiento de la estrategia *Universidad en tu Territorio*.

La tercera apuesta, que está conectada con las preguntas del cuestionario del primer segmento, que tienen que ver con la ubicación estratégica de estos programas, la manera en que estamos avanzando en la disminución de barreras de acceso a educación superior, tienen que ver con la Reforma participativa de la educación superior, para esto diseñamos una serie de conferencias, talleres, asambleas, encuentros, mesas a nivel regional, para posibilitar una participación vinculante de la comunidad universitaria que posibilitara a la ciudadanía y a las organizaciones consolidar la educación y la visión de la educación como un derecho fundamental. Esto ha permitido que en este momento estemos ad portas de cerrar el proceso en Comisión Primera...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Presidente, certifico que hay quórum para aprobar el Orden del Día.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Ministra un minuto, te interrumpo para aprobar el Orden del Día. Por favor Secretario, sírvase a llamar lista para aprobar el Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas: Gracias señor Presidente:**

En este momento se encuentra presente la Senadora Castañeda Gómez Ana María, Daza Guevara Robert, Echeverri Piedrahíta Guido, Flórez Porras Pedro Hernando, Moreno Hurtado Gustavo Adolfo, Quintero Cardona Esteban, Ramírez Lobo Silva Sandra.

Ya se dio lectura al Orden del Día y volveremos a hacer lectura no del Orden del Día, sino para su aprobación como se dirimió en el inicio de esta Comisión. Vamos a la aprobación del Orden del Día leído, de la citación de la señora Ministra de Educación y del señor director del Icetex. Aprobación del Orden del Día.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos			
<b>Total, Votos</b>	<b>7</b>	<b>Votos Favorables</b>	<b>7</b>

Aprobado el Orden del Día, señor Presidente, certifica la Secretaría General.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Muchas gracias señor Secretario. Qué pena señora Ministra, tome usted otra vez el uso de la palabra.

**La Ministra de Educación, doctora Aurora Vergara Figueroa:**

No se preocupe, muchísimas gracias. honorable Senadora Ana María Castañeda, honorable Senador Esteban Quintero y honorable Senadora Sandra Ramírez, bienvenidas, es un honor estar aquí presentándoles a ustedes las respuestas a las preguntas que nos remitieron sobre la gestión del Ministerio de Educación y las apuestas para el sector. Hasta este momento he presentado dos de ellas, la apuesta de gratitud y fortalecimiento financiero de las instituciones de educación superior públicas, la apuesta y el programa de ampliación de cobertura y en este momento estaba presentando la promesa y la apuesta de Reforma participativa de la educación superior.

Justo en este punto estaba planteando que esa estrategia permitió la redacción del proyecto de ley estatutaria que busca regular el derecho fundamental a la educación en todos sus niveles. En este momento ese proyecto surte su curso de debates en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y esperamos que esta semana se puedan debatir los artículos que tienen que ver con los fines de la educación, la garantía del derecho fundamental a la educación superior, el derecho fundamental a la educación para el campesinado colombiano, para las víctimas de la violencia y otros artículos que tienen que ver con el financiamiento del sector. Para llegar a este punto, abrimos debates y diálogos nacionales, regionales y además garantizamos las Audiencias Públicas en múltiples territorios para poder escuchar a la ciudadanía e incluir sus visiones y de esa manera cumplir con la obligación del artículo 122 que establece que esta Reforma debe ser participativa y que debe garantizar que se escuchen y se incluyan las voces de las personas en las diferentes regiones. La cuarta apuesta de nuestro

proceso y de nuestro diseño de educación pasa por el Plan Nacional de Espacios Educativos; muchas de las preguntas que ustedes enviaron para este debate incluyen detalles o la solicitud de detalles sobre la ubicación geográfica de las instituciones que estamos o diseñando o mejorando las nuevas sedes o las nuevas escuelas, entonces a medida que avance en la presentación voy a anclar a esta apuesta específica la presentación de los mapas, cuáles son las apuestas para mejorar esas instituciones, cuál es la inversión y en qué estado va la ejecución de cada uno de esos proyectos. En algún punto de la presentación invitaré al equipo del FIIIE, el Fondo de Financiamiento para la Infraestructura Educativa, para que nos presente detalles adicionales.

De manera específica, aquí quisiera destacar que este plan de espacios educativos tiene un apellido, el apellido centro de la vida comunitaria y la apuesta que tenemos como Gobierno nacional es que tanto las escuelas como las instituciones de educación superior posibiliten la construcción de espacios de paz, de reconciliación, que sean en el centro de la vida comunitaria. Eso ¿qué quiere decir? ¿cuál es la apuesta contraria a algo que no es el centro de la vida comunitaria? la escuela en ruinas o la Universidad ausente. Como la apuesta es garantizar que sean centros de dignidad, estamos avanzando con dos carriles específicos de acceso a educación; en lo que tiene que ver con las escuelas, garantizar más de 1.000 escuelas nuevas, el mejoramiento de más de 19.000 ambientes educativos; y en lo que corresponde a sedes universitarias, garantizar más de 100 nuevas sedes multicampus o complejos de instituciones de educación superior públicas. La quinta apuesta tiene que ver con la primera infancia feliz y protegida; este país esta semana debe estar profundamente conmovido con el asesinato de una niña de 15 años en Cali y esta apuesta de una infancia feliz y protegida debe garantizar que todos los programas que se diseñen desde el sector educación permitan que las escuelas, las calles, las instituciones de educación superior sean entornos seguros y protectores.

Cuando nos planteamos como Gobierno nacional, que esperamos una primera infancia feliz y protegida, estamos garantizando administrativa e institucionalmente que más de 2.700.000 niños y niñas puedan acceder a la educación inicial en el marco de una atención integral y para esto nos estamos planteando el cubrimiento gradual de la educación preescolar, ese es un aspecto que también hemos incluido en la ley estatutaria que ya fue aprobada la versión de este artículo en la Comisión Primera y esperamos que continúe su curso. La visión con esta ampliación de cobertura es que podamos garantizar en zonas rurales una generación de la paz, que estas escuelas permitan que los niños y las niñas lleguen un poco más temprano a las escuelas y sus trayectorias de formación configuren unas vidas dignas. ¿Cuál es el reto sociológico que tiene el país aquí? que cuando llegan en preescolar los niños con 6 años, las desigualdades educativas ya se configuraron, la

inhabilidad de poder garantizar que van a poder leer de manera adecuada o que van a poder desarrollar operaciones matemáticas de manera adecuada ya se configuraron. La sexta apuesta está denominada formación integral y resignificación de la jornada escolar. El país recibió en la última semana, en las últimas semanas los resultados de las pruebas PISA, que demuestran que debemos volver a los aprendizajes fundamentales; 7 de cada 10 niños en Colombia en la última generación de personas que tomaron esa prueba no lograron el nivel 2 que es uno de los niveles más bajos en la prueba PISA en comprensión, en las respuestas de matemáticas, 5 de cada 10 en las respuestas de ciencias y 5 de cada 10 en las respuestas de lectura. Por esa razón y en conexión con las conclusiones de los directores de educación de la OT es fundamental que los niños y las niñas estén más tiempo en las escuelas. Esta apuesta de formación integral y resignificación de la jornada escolar es una respuesta a esos retos. Y aquí nos proponemos incorporar en el currículo la formación integral que permita que cada escuela con íntegra la formación socioemocional, la convivencia, la formación para el cuidado del medio ambiente, la formación para el reconocimiento de la equidad.

Nuestra apuesta es lograr que el 30% de los establecimientos educativos cuente con una oferta más diversa, y honorables Senadores y Senadoras, lo que les estamos presentando aquí es garantizar que se integre en las escuelas una formación mucho más sólida en cultura, en artes, en música, en deportes y en programación. En conexión entre este capítulo de preguntas que tiene que ver con las estrategias y el capítulo de preguntas que tienen que ver con la ejecución presupuestal y los contratos, quisiera anticiparles que la manera como está soportado financieramente este programa permite que en el Ministerio de Educación tengamos los recursos garantizados bajo el eje de resignificación de la jornada escolar y de la misma manera, en el Ministerio de Deporte, en el Ministerio de Ciencias, en el Ministerio de las Tecnologías y en el Ministerio de Cultura. Así que en el artículo 108 y 125 del Plan Nacional de Desarrollo dejamos establecida esta promesa y el presupuesto del 2024 en todos estos Ministerios demuestra cómo se soporta.

La apuesta número siete es la Universidad en el colegio, con sistemas integrados de la educación de media y superior, a eso le llamamos de manera abreviada SIMES, son 14 sistemas regionales que focalizan territorios en los entornos rurales que tienen las mayores desigualdades. En el informe que recibieron y en la presentación que voy a desarrollar a continuación presentamos dónde están ubicados estos territorios, principalmente ruralidad dispersa, con el propósito de fortalecer la permanencia de los estudiantes en la educación media y en el acceso a educación superior. Así que, de esa manera, en esta sección describimos la apuesta del artículo 129 y 130 del Plan Nacional de Desarrollo y su desarrollo en el presupuesto.

La apuesta número 8 es poder pedagógico y es una apuesta de la que estamos profundamente orgullosos, es una apuesta por dignificar la labor docente. Los resultados de las pruebas PISA demuestran también que necesitamos invertir y valorar más a las maestras y maestros; por esa razón, lanzamos esta estrategia que busca formar a más de 25.000 maestros y maestras en Colombia, 5.000 de ellas y ellos normalistas, que esperamos que en el marco de esta convocatoria se puedan profesionalizar. Nos enorgullece y agradecemos a las instituciones de educación superior públicas y privadas que hoy le están respondiendo al país con una oferta de formación innovadora para recibir a esas maestras y formarlos en los próximos años. Poder pedagógico también, además de esos 5.000 maestros y maestras formará a 20.000 en maestrías y doctorados para garantizar que, además de tener una mejor formación, avanzamos en la protección de sus derechos laborales, que revisamos los criterios de evaluación, que creamos y potenciamos el sistema de formación docente, fortalecemos las escuelas superiores normales en las zonas rurales y de esa manera, la promesa del artículo 131 también se va cumpliendo.

La apuesta número 9 está relacionada con el fortalecimiento de la gestión territorial, de la gestión institucional en el territorio y en diversas comunidades; y aquí estamos priorizando territorios PDET para generar procesos diferenciales de acuerdo a cada región. Cuando hablamos de procesos diferenciales, el criterio de diferenciación es la tasa de cobertura en educación preescolar, en educación básica, en educación media y en educación superior. Esos son criterios objetivos que nos van a permitir enfocar mayores recursos en las regiones que más lo necesitan. Esta apuesta está contribuyendo a consolidar un sistema educativo con equidad que garantice el derecho a la educación integral. Ejes específicos de esta acción se van a encontrar en Arauca, en el departamento de Chocó, en la Guajira y así lo iremos demostrando a medida que avancemos en la presentación.

Las conclusiones y los resultados de la gestión de este año son contundentes y demuestra que esta gestión está dando los resultados de la promesa de Gobierno. En el eje 10 de alimentación escolar para la seguridad alimentaria, nuestra meta es alcanzar un 95% de cobertura y por eso lanzamos la estrategia PAEMAS\*\* para que la operación esté a cargo de asociaciones de padres y madres de familia, juntas de acción comunal, para fortalecer el presupuesto nos preparamos para el 2024 con un incremento superior al 24% en el programa de alimentación escolar, que sabemos va a garantizar unas mejores condiciones de permanencia en las escuelas para los niños y las niñas.

La apuesta número 11 tiene que ver con la Reforma del sistema general de participaciones y aquí el proyecto de Reforma Constitucional que avanza en sus mesas de deliberación, así como el proceso de Reforma a la ley de educación superior,

busca incrementar de manera real y progresiva el sistema general de participaciones para una educación de calidad que cierre brechas y cierre las desigualdades.

El eje 12 de nuestras apuestas de Gobierno, es el plan de salvamento para los beneficiarios de ICETEX y aquí avanzamos también con el cumplimiento de las promesas que quedaron consignadas en los artículos 128, 132, 126 y 127, que busca aliviar y ofrecer incentivos en condonación parcial, bien sea por capital, por pago anticipado, por excelencia educativa o por otras alternativas de compensación social, de esta forma avanzamos hacia un cambio y a la promesa de humanización del sector.

Esa es la síntesis de las apuestas y es el eje uno de las preguntas del cuestionario enviado. Vamos a pasar ahora al desarrollo del eje dos sobre ejecución presupuestal del sector educación en el 2023.

Me enorgullece presentar los avances de ejecución del Ministerio de Educación, con un agradecimiento infinito a los equipos que hacen posible que hoy superemos los compromisos en 94% y que ya estemos cerrando, de acuerdo a la planeación del año, con los recursos que están pendientes por comprometer. Le hemos cumplido al país con la ejecución con excelencia y rigurosidad y por eso el Ministerio de Educación logra estar en el primer lugar de las instituciones en un índice de desempeño que demuestra que estamos cumpliendo con sistematicidad y rigurosidad la ejecución de los recursos tanto en funcionamiento como en inversión.

¿Cómo nos está yendo en el eje de primera infancia? Una infancia feliz y protegida, y quiero recordarles Honorables Senadores que esta sesión de debate de control político ocurre al mismo tiempo que en Cali se está velando a una niña que fue atrocemente asesinada. Los esfuerzos de toda la Nación deben estar concentrados en saber que este es un hecho que debe llevarnos a reflexionar, que debemos hacer todo lo posible para que las niñas y las adolescentes crezcan seguras y protegidas en esta sociedad.

Para que esto avance, estamos trabajando en seis ejes, en seis líneas estratégicas; la primera, tiene que ver con el acceso y la permanencia de los niños y las niñas en el segundo...en el marco de la protección y de la atención integral y aquí estamos trabajando en múltiples rutas, la ruta de tránsito armónico, la estrategia de acogida, bienestar y permanencia, las estrategias flexibles para la atención educativa en entornos rurales y aquí estamos trabajando de manera conjunta con el ICBF, esta semana estaremos en la Guajira entregándole a la comunidad ya la ejecución, como corresponde, del programa alimentación escolar en su versión más, para que todos los municipios de la Guajira puedan ofrecer este programa en condiciones de calidad y también el tránsito de educación inicial, la atención a la primera infancia y los primeros años del preescolar puedan garantizarse de manera conjunta entre el ICBF y la atención de los grupos étnicos. Este eje

también de universalización en educación inicial, debe garantizarnos a medida que avancemos, que se consolide esa ampliación del preescolar de tres grados, que se fortalezcan los ambientes y las experiencias pedagógicas para la educación inicial; ¿por qué esto es importante?, si logramos tener a todos y todas las niñas en educación inicial en el sistema, las trayectorias educativas de las familias que tienen mayores vulnerabilidades se van a transformar de manera significativa. Hoy encontramos en el sistema como impacto de la pandemia, pero también impactos de la parte educativa, unas dificultades inmensas para comprender textos, para desarrollar operaciones matemáticas básicas y para poder responder a las competencias que está exigiendo el sistema. Por esa razón, esta estrategia de universalización de la educación inicial debe llevar a que el país en las próximas décadas, como todo lo que ocurre en educación, vaya logrando reducir esas desigualdades. Este eje también tiene un aspecto de innovación e investigación educativa que Integra la gestión del conocimiento, la consolidación de colectivos pedagógicos para reconocer las diferencias regionales y que esas diferencias regionales sean las que establezcan la rectoría de las políticas educativas en cada una de las regiones, espacios de experiencia y recursos pedagógicos y garantizar que los maestros y las maestras de educación inicial estén formados con un aspecto específico, están formando la generación de la vida, están formando la generación de la sostenibilidad, están formando la generación de la paz.

El siguiente eje tiene que ver con la rectoría de educación inicial y a medida que avance el proyecto de ley estatutaria y también cuando avance el proyecto de educación superior que pasará por sus manos, va a ser fundamental saber que posicionar la educación inicial como prioridad territorial, va a garantizar que se reduzcan estas brechas en cada una de estas regiones. Los últimos ejes de esta apuesta tienen que ver con la vinculación de las familias al desarrollo de los niños, con garantizar acuerdos sociales dependiendo de las capacidades de cada entidad territorial certificada para que se construyan estos proyectos educativos territoriales y el correspondiente sistema de seguimiento para medir y saber muy bien si eso está teniendo resultados adecuados.

Las preguntas que tienen que ver con educación inicial y primera infancia tienen un desarrollo en esta exposición de la siguiente manera: nuestra apuesta es por una universalización progresiva de la educación inicial con calidad, nunca se nos puede olvidar que la Constitución Política en este momento nos posibilita garantizar la educación de manera obligatoria desde los 5 años. Eso quiere decir que tenemos una corte de niños y niñas que está siendo atendida en un contexto institucional, que, si logramos potenciarlo, nos va a llevar por una senda de educación de mayor progreso. Por esa razón, la visión de universalización progresiva de la educación inicial con calidad y con pertinencia en el marco de

la atención integral implica lo siguiente: garantizar que los modelos educativos sean coherentes con los entornos en los cuales se están formando los estudiantes y eso tiene una particularidad para los pueblos indígenas, pueblos Rom y los pueblos afrodescendientes. El crecimiento del presupuesto del 2024 en ese eje específico de educación preescolar básica y media, debe posibilitarnos que los niños y las niñas en todos esos territorios, campesinos, campesinas, víctimas de la violencia, cuenten con las maestras, con la alimentación y con los procesos de formación que sean coherentes con su entorno territorial. El segundo eje de ese segmento tiene que ver con que cuenten con el personal y con los procesos de formación que sean adecuados para esta generación y aquí quisiera plantearles el siguiente ejemplo: la generación que se está formando en este momento debe poder aprender matemáticas, debería poder aproximarse a las ciencias, a la lectura en el contexto en el que está creciendo; las redes sociales juegan un rol importante para esta generación y la conexión con entornos globales debe posibilitar que las personas que les están formando pueden conectar de manera adecuada esos procesos y su desarrollo. Garantizar que disfruten de ambientes pedagógicos para su desarrollo y su aprendizaje, va a permitir que estos niños tengan dotaciones pedagógicas, colecciones literarias, entre otros procesos que sean pertinentes para su formación. También esperamos que al sistema llegue una apuesta de vinculación que reconozca a las familias y a las comunidades como sujetos de derecho y participación en los procesos educativos. Aquí estamos también avanzando en garantizar que se disfruta de un tiempo más adecuado para el desarrollo y el aprendizaje.

En el marco de la rueda de prensa de los resultados de las pruebas PISA, un aprendizaje global que el país debe considerar es que si le dedicamos unas horas adicionales a los procesos de formación en el sistema público colombiano podemos tener mejores resultados. Nuestra apuesta por resignificar el tiempo escolar para incluir el arte, el deporte y la programación debe posibilitar que se vinculen las familias y se fortalezcan las interacciones con un objetivo de calidad. Y finalmente, que la alimentación escolar sea acorde con la edad y que se dé en el momento de desarrollo más adecuado para la vinculación de su familia como corresponsable.

Las estrategias para que esto nos funcione son las siguientes: emitimos la Circular 30 del 2023 para garantizar que se identificaban las necesidades de las entidades territoriales para la ampliación progresiva de los grados de preescolar, para garantizar el prejardín, el jardín y la transición; la segunda estrategia fue la mesa nacional y las estrategias territoriales de tránsito; la tercera, la estrategia de acogida, bienestar y permanencia; la cuarta fue la estrategia de la alianza *Familias – Escuelas*; y la quinta fue la estrategia de flexibilización para entornos rurales, la ruralidad dispersa y la construcción colectiva intercultural. Aquí destacamos la propuesta que recibimos de

varias escuelas de permitir la formación itinerante para los entornos de ruralidad dispersa.

Destacamos ocho estrategias para la calidad; la primera, los cursos y las aulas virtuales para la formación de maestras y maestros en educación inicial, las investigaciones a partir de preguntas de los niños para la formación de sus maestras en el marco del proyecto Ondas. El mapeo de colectivos pedagógicos y agradecemos a todas las instituciones que remitieron en detalle sus estrategias y este viernes 15 de diciembre premiaremos a más de 3.000 personas con procesos de múltiples regiones, destacando su excelencia educativa. La cuarta estrategia para la calidad es el impulso de colectivos pedagógicos para la educación inicial. La quinta, el programa *Todos a Aprender* que estamos potenciando, que estamos fortaleciendo con más de 4.000 nuevos tutores para que lleguen a todas esas zonas y puedan garantizar que son apoyo de las maestras que más lo requieren, principalmente en la formación en matemáticas, en ciencias y lectura. La séptima estrategia de calidad es la actualización de las condiciones de calidad y los componentes de atención en educación inicial. Y la octava, los ambientes incluyentes y diversos para posibilitar que, a través de kits pedagógicos de colecciones de literatura, de entregas de biblioteca específica, el desarrollo integral de los niños y las niñas se puede garantizar.

Voy a pasar ahora a algunas estrategias específicas de calidad educativa. Muchas de éstas están ancladas a las apuestas que presenté en el primer segmento del Plan Nacional de Desarrollo. Dos tareas centrales para garantizar estas metas, la resignificación y la ampliación de la jornada, las condiciones que tienen las maestras en el marco de poder pedagógico y las siguientes metas: 5.000 instituciones, 5.000 establecimientos educativos que avanzamos en su acompañamiento para que puedan integrar la formación integral y la educación crece. La apuesta aquí en estos 5.000 colegios, honorables Senadores y honorables Senadoras, es que se integre una formación ciudadana para la reconciliación antiracista, socioemocional y para el cambio climático en las prácticas pedagógicas basadas en su realidad.

Otro avance fundamental son esos 8.000 establecimientos educativos en los que estamos implementando la evaluación en formación integral y de educación con enfoques étnicos y poblacionales. Y, finalmente, 1.450 establecimientos educativos con ampliación y resignificación del tiempo escolar.

A medida que avanza esta estrategia, lo que esperamos ver es a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes más tiempo en las escuelas profundizando su formación y entregando mejores resultados en el cumplimiento de sus procesos de formación, eso es un modelo integral y para que esto funcione, estamos integrando a nuestros jóvenes en las escuelas, a sus madres, padres y cuidadores, a los educadores y estamos integrando a toda la sociedad. Los entornos privilegiados son el aula, la escuela y los territorios

y las personas y colectivos, pues son todas las que hemos detallado en este informe, los enfoques principales, la interseccionalidad, derechos, justicia restaurativa y el enfoque de competencias.

Cerramos el año con avances sustanciales en este... avanzamos en los procesos de fortalecimiento, de acompañamiento en el Plan Nacional de Convivencia Escolar aprobado y en proceso de implementación, en el seguimiento a los 97 planes territoriales de las entidades territoriales certificadas. Y aquí, un llamado importante a continuar con el proceso del SIUCE, la implementación de este sistema permite que tengamos mejores reportes en las escuelas. De manera sistemática encontramos más de 3.000 o 5.000 reportes de situaciones de convivencia escolar en este sistema y a medida que avanzamos en el acompañamiento a los establecimientos educativos, esperamos que entreguen más y mejores resultados para poder anticipar situaciones de violencia como las que se están viendo a nivel nacional.

Otro avance importante en el marco de los programas Todos a Aprender, Viva la Escuela, el Programa Nacional para Educación Ambiental para la Vida, del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y de las demás acciones del Ministerio pasan por los nuevos módulos de formación socioemocional del programa Todos a Aprender. Colombia recibirá los resultados de las pruebas PISA, los resultados socioemocionales el año entrante, entonces a medida que avancemos en los procesos de implementación de más y mejores programas, encontraremos y analizaremos los resultados el año entrante, pero es fundamental tomar decisiones desde ahora para que la generación que va a tomar los exámenes en el 2024 pueda tener más y mejores herramientas.

Avanzamos también con la identificación de herramientas pedagógicas para la colección de Educación para la Paz con los 17 encuentros territoriales de Educación Ambiental y con el estudio de consumo de sustancias psicoactivas que ya publicó el Ministerio de Justicia y que hemos también presentado del Ministerio de Educación Nacional las gestiones correspondientes para hacerle frente a la realidad que hemos encontrado aquí.

Garantizar que la resignificación del tiempo escolar surta su curso como avanza en este año, va a permitir que se potencien las capacidades de pensar, de actuar, de transformar y de impulsar proyectos educativos propios y colectivos, que las competencias y las habilidades del siglo XXI se fortalecen en esta generación y que tenemos integrado a todos los Ministerios y las instituciones para responder de manera integral. A estas metas contribuyen el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, todo el sistema de reconciliación, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Ciencias, el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Deporte.

En avance con el cumplimiento de esta misión de resignificación de tiempo escolar, también estamos ampliando nuestra base de aliados para

que podamos tener una conexión que se manifieste en los proyectos educativos institucionales y en los proyectos educativos comunitarios. Para que el tiempo escolar sea significativo y tenga sentido en cada territorio es fundamental integrar los saberes y el desarrollo integral en cada una de esas regiones. Por eso nos hemos tomado el tiempo este año de avanzar con encuentros de manera sistemática en múltiples regiones para que en la interacción y en el acompañamiento a todas las instituciones del sistema, se reconozca y se fortalezca y se amplíe la jornada existente con cada una de esas particularidades. Y esto tiene un impacto en todo el sistema, tiene un impacto en cómo se implementa el programa de alimentación escolar, cómo se garantiza el transporte escolar, cómo se empodera a cada una de las entidades y a cada una de las personas que hace el sector posible.

Este esquema de ampliación del tiempo escolar cuyas bases fueron sentadas este año y que esperamos que en el marco de la deliberación del proyecto de ley estatutaria que busca reglamentar el derecho fundamental a la educación, encuentre bases más sólidas, va a posibilitar que múltiples decretos, todos los avances normativos de los últimos 30 años estén organizados. En este momento, nuestro sistema educativo ofrece una educación fragmentada e inequitativa. Garantizar que esto no continúe en las próximas décadas requiere que este esquema de ampliación del tiempo escolar organice, sistematice y logre entregar oportunidades de equidad a esta nueva generación. Las metas entonces avanzan y hablan en el cumplimiento de esos 5.000 establecimientos educativos que incorporan estas metas, de esos 8.000 establecimientos educativos que avanzan con la implementación de este proceso y con ese 30% de estudiantes que avanzan también en el reconocimiento de la ampliación de la jornada escolar.

Algunas de las preguntas remitidas, solicitaban una ubicación geográfica específica, por esa razón nos vamos a tomar el tiempo de responder cada una de esas preguntas con los recursos y la ubicación geográfica. Nos pidieron identificar estas regiones, en dónde se habían desarrollado estas conversaciones, con quiénes y cuáles fueron los principales resultados. En el informe remitido ustedes se encontrarán que, en las seis regiones, en el Caribe, en el Pacífico, en la región noroccidental, en la región central, en la Orinoquía, en la Amazonía, con encuentros semanales logramos garantizar diálogos, logramos garantizar mesas, sesiones de trabajo. Hablamos con docentes, hablamos con líderes comunitarios, con las redes de madres, padres de familia, con expertos, con el movimiento pedagógico, con jóvenes y la comunidad educativa, en escenarios tales como los foros de las entidades territoriales certificadas, en el foro educativo nacional, en los encuentros propiciados por las diferentes redes y organizaciones y en los encuentros territoriales. Los principales resultados han sido sistematizados en los diferentes informes,

en la página del Ministerio de Educación donde dejamos un micrositio con videos e infografías, con las recomendaciones para el próximo plan decenal de educación y las recomendaciones para el plan sectorial, Las transformaciones que esperamos avancen a medida que se implementan estos hallazgos son procesos de enseñanza – aprendizaje, el fortalecimiento de la educación comunitaria, que la política pública educativa recoge a estas apuestas y que tanto el plan decenal de educación como el plan sectorial integren estas voces.

Avanzo con la respuesta de las preguntas en el eje de territorialización de la formación de educadores. Este año logramos consolidar una ruta para avanzar en el reconocimiento, en la dignificación, en el desarrollo de la profesión docente mediante procesos de formación inicial, continua y avanzada. ¿Cómo estamos haciendo esto? con un enfoque territorial de capacidades y con una apuesta que posibilite una formación innovadora. Agradezco a cada una de las instituciones de educación superior que han presentado al país una nueva oferta educativa para que estas maestras que ingresan a formarse puedan tener un conocimiento más adecuado con el entorno, que reconozca las necesidades de los establecimientos educativos y que nos permita avanzar en esta ruta de formalización docente. También quisiera destacar aquí, honorables Senadores y Senadoras, 11 encuentros territoriales que nos ha permitido desarrollar un portafolio territorial de programas para resolver problemas en zonas que históricamente sus tasas de cobertura no se han movido en los últimos 30 años. Con esos encuentros hemos logrado identificar un modelo para que las tasas de cobertura en Vaupés, en la Guajira, en Arauca encuentren una ruta de transformación y ya cuenten con los recursos y la metodología correspondiente. Este foco estratégico que empieza por la formación de los docentes, encuentra también su ruta de fortalecimiento con las propuestas pedagógicas y las investigaciones educativas que estamos sistematizando.

Para el seguimiento y la evaluación de estas estrategias, hemos consignado la información en cuatro diferentes segmentos: los sistemas de información y los instrumentos de estos encuentros que también pueden descargar de la página del Ministerio de Educación, los comités técnicos de los fondos de Icetex de los cuales ustedes escucharán un poco más en el transcurso de este debate, los encuentros de educadores y de Universidades con sus grupos focales, las encuestas transversales y la publicación de los documentos para su correspondiente sistematización.

Para el año entrante, la ciudadanía va a identificar estas convocatorias con una inversión superior a 32.000 millones de pesos en los siguientes ejes: licenciaturas, maestrías y formación en doctorado y el informe también integra una riqueza de formación que es fundamental que ustedes puedan conocer en detenimiento una vez puedan consultar el informe. Avanzamos con el cumplimiento de esas metas y

este 15 de diciembre, este viernes se van a publicar dos convocatorias adicionales que les invitamos a consultar, pero también que les invitamos a difundir ampliamente en sus diferentes regiones. Poder pedagógico popular, que es la territorialización de la formación inicial; el avance de la formación para docentes que están en servicio sin título profesional, que permita garantizar que aquellos que están en propiedad puedan tener finalmente esa oportunidad de formación que tanto han estado buscando. Esta estrategia de poder pedagógico también va a posibilitar que se les reconozca el ingreso a una licenciatura y que podamos comprometernos con su constante mejoramiento. Y hay dos grupos adicionales, los educadores en servicio que no tienen título de maestría y que están en propiedad, que van a poder también avanzar con sus procesos de inscripción y de admisión y los educadores y educadoras en servicio que no tienen título de doctorado y que pueden también avanzar en su proceso de formalización. Para esta convocatoria, estamos priorizando las siguientes poblaciones: aquellas que están ubicadas en entornos rurales, grupos étnicos, quienes son víctimas de la violencia, personas con alguna condición de discapacidad y quienes son activos de programas y están buscando financiamiento. Esa es una gran oportunidad para el país y muchas de las preguntas del cuestionario indagan por cómo estamos garantizando que formamos más maestros y que las apuestas de calidad educativa tienen una propuesta, una metodología y un financiamiento claro. Esta es la respuesta y estamos garantizando que la generación que va a recibir una formación de esta corte de maestros y maestras, tengan las mejores herramientas posibles.

Para que esto funcione, también estamos fortaleciendo el Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad. Las pruebas PISA nos demostraron que tenemos un trabajo importante que hacer en el fortalecimiento de las competencias de quienes enseñan para que los niños y las niñas puedan tener mejores resultados. Los trabajos que se están avanzando pasan por fortalecer las políticas y los instrumentos, el acceso a materiales de lectura, movilizar las acciones de lectura - escritura - oralidad y renovar las prácticas pedagógicas. La visión que tenemos es que cada vez más se lea en las escuelas, que el plan lector de las escuelas refleje una apuesta porque cada niño y niña en Colombia encuentren disfrute en la lectura.

Todo el primer capítulo de las pruebas PISA tiene una serie de preguntas que son muy interesantes para analizar, además de preguntar los datos sociodemográficos de los estudiantes, indagan cuántos libros han leído en el último año, indagan si leen de manera física, material o de manera digital, indagan también si leen en el salón de clase y tiene una pregunta muy singular, si leen porque quieren hacerlo o lo hacen por obligación. Reconociendo todas esas preguntas y los datos para Colombia, el fortalecimiento del Plan Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad, busca que en más de 1.423 sedes



educativas rurales se pueda contar con colecciones bibliográficas que potencien la literatura infantil, juvenil y cada colección. Agradezco a todas las entidades privadas también que están apoyando al Gobierno nacional, Santillana por ejemplo, que ha sido muy generoso con el Ministerio donando colecciones que hoy hemos entregado en múltiples departamentos, la última de ellas entregada en el departamento del Chocó; la visión es que podamos ver a los niños y las niñas de Colombia leyendo de manera sistemática para que tengan mejores resultados en sus exámenes, pero también para que puedan contribuir al desarrollo de sus regiones.

Avanzamos de esa manera con el fortalecimiento de la gestión institucional y ahora quisiera dedicarme a presentarles algunos ejes específicos de financiamiento que tienen que ver con la implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos, con el fortalecimiento de las orientaciones para la educación del pueblo ROM, el apoyo a la implementación del sistema educativo indígena propio SEIP. En este momento una parte de nuestro equipo se encuentra abordando este eje específico. El país debe avanzar en integrar un fortalecimiento mucho más...un financiamiento mucho más sólido de la educación para pueblos étnicos. Históricamente tenemos múltiples obligaciones que están consignadas en leyes, en decretos y en muchos otros instrumentos normativos. ¿Cómo estamos avanzando?, actualizamos la guía de fortalecimiento institucional y estamos invirtiendo recursos nuevos en tres ejes significativos; los proyectos educativos y el fortalecimiento de los proyectos educativos comunitarios, aquí estamos avanzando con 30 proyectos educativos comunitarios indígenas que tienen una inversión superior a los 4.465 millones de pesos; 30 proyectos educativos de comunidades y de pueblos negros afrocolombianos, palenqueros y raizales, con una inversión superior a 4.200 millones de pesos; el mejoramiento de esa ruta va a posibilitar que los niños y niñas de estas regiones puedan encontrar en el proyecto que rige su escuela la historia de sus comunidades, la historia de sus pueblos y un mayor aprecio por quienes son. Y finalmente, la revisión, el concepto y la aprobación de los calendarios académicos que incluye los calendarios étnicos y ésta es una innovación de este sector, no todos los calendarios escolares funcionan en los territorios de las mismas maneras y por eso estamos invirtiendo un poco más de 900 millones de pesos para garantizar que en recursos de vigencias futuras, todas estas cátedras, principalmente en 49 entidades territoriales certificadas, encuentran un fortalecimiento a la gestión territorial.

Voy a pasar ahora a infraestructura educativa. El Gobierno nacional desde el primer día hizo una apuesta por fortalecer la infraestructura educativa tanto en preescolar, básica y media como en educación superior. Vamos a cerrar el año 2023 con una inversión superior a un billón de pesos en fortalecimiento en las escuelas y en las instituciones de educación superior. El cuestionario remitido

tiene preguntas por la inversión que se está haciendo en infraestructura, tiene también una solicitud por el tipo de regulación, directrices que estamos emitiendo, por los departamentos con mayores índices y de carencias en infraestructura educativa y por las investigaciones que se están activando para garantizar que el recurso se implementa de manera adecuada. Este segmento de la respuesta a este debate de control político tiene entonces todos los detalles correspondientes a cómo estamos avanzando con la entrega de los proyectos que estaban en curso, la presentación de los proyectos en ejecución y aquellos proyectos que están en formulación cumpliendo con los compromisos pactados por el Gobierno. En el informe que ustedes recibieron tienen los detalles de todas las entidades territoriales certificadas con cada proyecto, el número de beneficiarios, la inversión total por proyecto, también la inversión detallada por la Nación y la entidad territorial, cuáles están terminados, cuáles están en ejecución y cuáles están en formulación. Yo le voy a pedir en este segmento que la directora del Fondo de Financiamiento para la Infraestructura Educativa FFIE, Adriana González, pueda presentarle a esta honorable Comisión algunos detalles para responder a las preguntas 15, 16, 17, 18 y 19 del segmento de infraestructura educativa. Adelante.

**La Directora del Fondo de Financiamiento para la Infraestructura Educativa (FFIE), doctora. Adriana González:**

Muy buenos días honorables Senadores y Senadoras, a la mesa directiva, señora Ministra. Así es, como usted lo planteó desde el inicio de su intervención y en este apartado se han venido realizando distintas estrategias que permitan justamente el fortalecimiento del nuevo plan de espacios educativos del presente Gobierno. Hay una meta fundamental que ustedes van a encontrar en el informe y el cuestionario que les fue presentado por el Ministerio de Educación, es una meta de 19.500 espacios educativos con la apuesta central de ir reduciendo la brecha existente en la infraestructura rural frente a lo urbano. Hay una gran apuesta para que sigamos avanzando en este cuatrienio, en poder asegurar que esas sedes rurales tan dispersas de nuestra Colombia profunda puedan ser atendidas en su integridad. De esa manera, por supuesto, hemos venido reduciendo el rezago existente de lo que se venía avanzando a cargo del Fondo de Financiamiento para la Infraestructura Educativa, de los 536 proyectos, hoy a la fecha ya se han entregado ya el 70% de lo que tiene que ver con colegios nuevos y ampliados y en lo que tiene que ver con sedes rurales, que tienen más de 1.864, el Fondo de Financiamiento ya hemos entregado 940 a la fecha. Ahora bien, no es el único operador que tiene el Ministerio de Educación Nacional para avanzar en esta puesta de infraestructura educativa, está el FFIE con el 60% de esa meta de los 19.500 espacios, pero también está Findeter quien tiene, digamos, unos proyectos muy importantes desarrollándose actualmente, un convenio que se suscribió este

año, igual que la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo quien también está por todos los temas de ola invernal y mejoramientos de estas sedes rurales están siendo ya, digamos, atendidas; es decir, cada vez más con distintos operadores abarcando el territorio nacional con el fin, justamente, de atender estas sedes en todo nuestro territorio. Adicionalmente, y en el marco justamente de lo que aprobó este Honorable Congreso de la República en el Plan de Desarrollo, también se están adelantando contrataciones directas con el CRIC, en este caso a través del Fondo de Financiamiento para el estudio, diseño y presupuesto de 25 sedes educativas particularmente en el departamento del Cauca, que se encuentran ya ejecutando por un plazo 6 meses. Y, además, como lo ha señalado la señora Ministra, también hay una articulación muy importante con actores del sector privado, obras por impuestos, hay más de 20 nuevos proyectos que está liderando el Ministerio de Educación Nacional.

Respecto a lo que tiene que ver con los parámetros técnicos y las normas NTC de Icontec, ustedes saben que son recomendaciones que se hacen, que no son de obligatorio cumplimiento salvo cuando aquellas entidades territoriales así lo han colocado dentro de sus nuevos planes de ordenamiento territorial, se trabajó en cabeza del Icontec y con el sector de educación una nueva norma técnica, la NTC6705, se hizo un trabajo muy importante en el territorio que es para los planes de infraestructura física escolar y ésta ya está publicada, digamos, esta nueva norma para que los nuevos mandatarios electos también en el marco de los planes de desarrollo que tienen que ejecutar y puntualmente en sus nuevos planes de infraestructura, pues evidentemente logren acompañar la nueva norma técnica para todos los temas de seguridad de espacios de infraestructura educativa con calidad y con dignidad. Pero no solamente el Gobierno se ha quedado allí, sino que ha dado un paso adicional en materia de sostenibilidad y aquí está trabajando unos lineamientos de infraestructura educativa sostenible con un enfoque territorial, estamos trabajando con el Consejo Colombiano de Construcción Sostenible, esperemos que el próximo año en el primer trimestre tengamos este nuevo documento, que daría parte también para que los nuevos gobernantes electos puedan realmente ejecutar, quienes son los primeros llamados también al mejoramiento de sus instituciones educativas de manera sostenible. Esos son sistemas fotovoltaicos, láminas filtrantes, todo lo que tiene que ver efectivamente con sostenibilidad ambiental hacia donde le está apuntando el nuevo contrato social.

Adicionalmente, cuando ustedes preguntan en los nuevos diagnósticos sobre cómo se encuentra el estado de la infraestructura educativa, ahí hay distintas herramientas del Ministerio de Educación Nacional. Hay una que es el SIER que es de manera voluntaria donde las entidades territoriales van diligenciando el estado de que tienen sus infraestructuras, es muy completa, digamos el SIER

y demanda, digamos, bastante tiempo, entonces de manera adicional, a través también del Ministerio y el Fondo de Financiamiento se elaboró una herramienta rápida que pudiera ser diligenciada por las distintas entidades territoriales, recibimos alrededor de un poco más de 15.000 encuestas que nos permiten identificar cuál es ese estado de la infraestructura, eso está puesto en un visor que ustedes también pueden consultar y ahí lo que encontramos efectivamente, es que existen un 40% esas que lo diligenciaron, son construcciones de más de 40 años las que tienen dificultades con acceso a servicios públicos, las que tienen agua potable, las que no, las que las tienen con intermitencia; lo mismo con el sistema eléctrico, los que tienen gas, ustedes saben que todo esto va ligado también al servicio de los comedores escolares, cuáles lo manejan con pipetas, cuáles no, cuál es el estado real de la infraestructura y eso, digamos, de alguna manera ha permitido cruzar toda esta información para que el Ministerio de Educación Nacional con base en esa gran demanda que efectivamente existe de base de instituciones educativas que están demandando mejoramientos, se realice unas priorizaciones sobre esa misma información.

Actualmente en las convocatorias que adelantó el Ministerio en la etapa de mejoramientos de sedes rurales, están para ejecuciones 22, 23 y año vigencia 24, hay habilitadas más de 6.000 instituciones educativas con las cuales, digamos, aún demandan esa atención y no han sido, digamos, aún priorizadas y toda esa base es de todo el ejercicio que viene haciendo la señora Ministra y el equipo del Viceministerio básica para ir ampliando, digamos, la cobertura y la atención en trabajo conjunto y de la mano con alcaldes y gobernadores que son los que tienen esa primera responsabilidad, evidentemente, de avanzar en el mejoramiento de sus sedes educativas con la apuesta central que ha venido haciendo el Gobierno nacional de la mano del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa, Findeter, Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, lo que tiene que ver con privados con obras con impuestos y de esa manera seguir avanzando en poder tratar de llegar e ir bajando esa brecha tan importante que existe aún y en ese desafío en infraestructura educativa que no es menor en el país. Con esto Ministra, completo, digamos, el cuestionario que usted acaba de señalar.

**La Ministra de Educación, doctora Aurora Vergara Figueroa:**

Muy bien, muchísimas gracias. En el informe también encontrarán de manera detallada todos los insumos que tienen que ver por regiones, dónde están ubicados estos proyectos, el estado de la ejecución, el avance de las obras, el presupuesto inicial de avance, contratos, convenios, beneficiarios y demás.

Pasamos ahora a presentar algunos detalles de la serie de preguntas que tienen que ver con el derecho a la educación para diversas poblaciones con un énfasis en la población en condiciones de movilidad humana como un factor de integración y de desarrollo. El país está reconociendo a la educación

como un derecho fundamental desde 1991 y en el contexto de movilidad humana que el país tiene hoy, la apuesta del Gobierno nacional es garantizar que eliminamos las barreras de acceso a las personas, a las familias, a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condiciones de movilidad, que fortalecemos la respuesta de los procesos de convalidación, que potenciamos las estrategias de atención y bienestar y que brindamos la respuesta correspondiente para que se regularice su condición migratoria y cuenten con la asistencia que requieran.

Este gráfico que ustedes van a ver a continuación es muy revelador y quisiera tomarme el tiempo de contarles unos detalles porque los avances que estamos haciendo como país son un ejemplo para el mundo y debemos seguir fortaleciéndolo. Venimos de tener en el sistema en 2018, 34.000 estudiantes venezolanos en el 2018, 34.000; en el 2023 tenemos más de 622.000 y que estos niños y sus familias estén en las mejores condiciones posibles debe ser nuestro principal propósito. Tenemos una matrícula aquí que nos permite identificar que están en todo el país y que es fundamental que garanticemos que están en unas condiciones de vida digna y que el sistema de educación permite que se les garantice la promesa de la educación de calidad y pertinencia. El porcentaje de matrícula de niños migrantes venezolanos por región se puede identificar de la siguiente manera: 34% en la región centro oriente, el 32% en la región caribe, el 15% en el eje cafetero y Antioquia, 9% en el Pacífico, 5% en los Llanos y 2% en el centro sur y Amazonía, la mayoría de ellos y ellas son mujeres, 313.000; y aquí tenemos en los entornos urbanos la mayoría de los estudiantes, el 79%. Garantizar que avanzamos con los procesos de reconocimiento de sus familias, va a ayudarnos que una cohorte específica que termina este año pueda acceder a educación superior y lo pueda hacer en condiciones de calidad.

Para responder las preguntas que tienen que ver con cuáles son las iniciativas, estrategias, programas, políticas que hemos desarrollado para acceso a educación superior, avanzamos al siguiente capítulo de esta presentación que tiene que ver con la estrategia de *Universidad en tu Territorio*; 45% de los jóvenes en Colombia que buscan una oportunidad de acceso a educación superior no la han encontrado y por eso desarrollamos una estrategia de política pública integral que permita que en los próximos años la respuesta sea coherente con el tamaño de las necesidades. El eje esencial de esta propuesta es el de la seguridad humana y la justicia social y a continuación les voy a presentar las cinco bases de esa estrategia de *Universidad en tu Territorio*. Los catalizadores en los que se basa esta estrategia son: la superación de las privaciones como fundamento de dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar y la educación de calidad para reducir la desigualdad. Nuestra apuesta es garantizar el derecho fundamental a la educación superior.

Empezamos con una tasa bruta de educación superior de alrededor de 53% y nuestra meta es

llevarla al 62. honorables y Senadores y Senadoras, siempre deben recordar que la OCDE establece que deberíamos por lo menos llegar al 70%. Entonces si queremos seguir por esa senda de crecimiento, debemos garantizar que el presupuesto de educación sigue creciendo de manera sistemática. Dos ejes fundamentales de *Universidad en tu Territorio*, abrir mayores posibilidades de formación en un enfoque PDET y garantizar la gratuidad y el fortalecimiento de las instituciones de educación superior.

¿Cuál es la gran innovación del Gobierno del cambio para garantizar que esto funciona mejor? los proyectos integrales de cobertura, esta es una metodología que lleva a que cada institución de educación superior presente al Gobierno nacional el programa que es más coherente con su territorio. Cada proyecto integral de cobertura debe integrar las estrategias de fortalecimiento de la base presupuestal que busca la institución, el programa de tránsito inmediato de educación superior, el plan de espacios educativos que lo acompaña, la transformación del sistema de aseguramiento de la calidad y cómo garantiza un sistema de educación incluyente intercultural.

Eso nos lleva a tener instituciones hoy como la Universidad del Valle que presenta una apuesta que permite identificar nuevas sedes y nuevos nodos en regiones que, por mucho tiempo, habían estado esperando una oportunidad de esa naturaleza, lo mismo la Universidad de Antioquia, la Universidad Nacional. Esto es una gran innovación y reconocemos el liderazgo de los rectores y rectoras que respondieron a esta invitación del Gobierno nacional de presentar proyectos integrales de cobertura que nos permitan hacer un seguimiento constante al número de estudiantes que van a ingresar, al número de sedes que van a crear y cómo vamos avanzando colectivamente en esa meta.

El plan integral de cobertura es entonces el instrumento articulador para identificar las estrategias de cada componente y la asignación de los recursos. La apuesta aquí es que fortalecemos la educación pública como un derecho progresivo a través de cada uno de esos factores.

Cómo sabemos que eso está funcionando y dónde identificamos cada una de las evidencias y los soportes correspondientes como se nos pidió señalar. En los primeros encuentros del año pasado y de este año con cada institución de educación superior, establecimos los cálculos de las metas que instituciones públicas, instituciones privadas, el SENA y diferentes entidades del sector podrían contribuir, de esa manera concluimos con este esquema que permite que tanto el SENA, ESAP, las instituciones públicas y privadas puedan contribuir a esa meta y hoy tengo que decir que los resultados de esa gestión nos van a permitir, pero cada uno de esos mecanismos, más familias colombianas tengan mejores oportunidades de formación.

*Universidad en tu Territorio* invita al país a cambiar el peso que le ponen a cada joven que se

gradúa de 11 en Colombia. Cuando le decimos que debe salir a buscar una oportunidad de formación, cuando en ocasiones no se les han entregado las herramientas que requieren. Con el programa de tránsito inmediato a educación superior, lo que proponemos es una relación mucho más sólida entre la escuela y la Universidad. En algunas regiones a esto le llaman La Universidad en tu Colegio y en algunos casos cada entidad territorial certificada decide un nombre específico, pero todas tienen un propósito similar y es que las familias de las regiones con menos oportunidades puedan desde el grado décimo identificar rápidamente cuáles son las rutas de acceso a educación superior. Con un fortalecimiento de dos puntos porcentuales adicionales a la base presupuestal de las instituciones de educación superior sacamos un segmento específico para que en escuelas, en zonas PDET, en zonas Zomac, en zonas en las que no ha llegado una oportunidad de educación superior se pueda hacer un tránsito inmediato a las instituciones de educación superior. Y con un fortalecimiento superior a 100.000 millones de pesos logramos que los recursos de la política de gratuidad vayan abriendo más oportunidades para los jóvenes en condiciones de vulnerabilidad.

Voy a tomar unos minutos adicionales de esta sección de Universidad en tu Territorio para contarles algunos detalles de la metodología de distribución que nos permita responder todo el segmento de las preguntas del cuestionario que tienen que ver con los procesos contractuales, los procesos de fortalecimiento en cada una de estas políticas y que nos permita también identificar los programas que están soportando esas decisiones.

La estrategia de ampliación de cobertura busca fortalecer la oferta mediante el fortalecimiento de la base presupuestal de financiamiento y la metodología de distribución busca fortalecer la capacidad institucional y creo que esa es la diapositiva que está después de ésta que están viendo en este momento, para que las condiciones estructurales de cada institución de educación superior posibiliten obtener resultados diferenciales considerando su complejidad. Y eso es un aspecto muy importante de Universidad en tu Territorio, por eso se llama así la estrategia, para que no sea una decisión desde el nivel nacional de cómo crece la cobertura de una institución de educación superior, sino que sea cada comunidad educativa con sus debates internos, con el conocimiento de su realidad, que le proponga al Ministerio de Educación cómo quiere aumentar su cobertura, cómo quiere fortalecer su base presupuestal y cómo quiere fortalecer su infraestructura educativa. Eso tiene una batería además de nueve indicadores que están agrupados en dos dimensiones: la dimensión territorial y la dimensión de atención poblacional. El índice sintético que acompaña toda esta gestión posibilita evaluar los avances en la capacidad territorial, los avances en la capacidad poblacional y cómo todo lo que tiene que ver con los resultados de la puesta en

marcha de este programa identifican el avance y la contribución.

Los programas de tránsito inmediato a educación superior, los PTIES, que son una innovación de esta estrategia de Gobierno, posibilitan promover el acceso inmediato de esta población en condición de vulnerabilidad en los territorios que tienen una tasa de tránsito menor al promedio nacional, eso tiene dos ejes transversales: el primero, la orientación sociocupacional y garantizar prácticas y pasantías que en diálogo entre el tránsito entre la media educación superior y el grado para el tránsito a el empleo, la visión de la política de educación pues sea mucho más integral y tenga en cuenta cada uno de los ejes de esa política.

Un reto que tenemos en las zonas rurales es que más del 50% de los jóvenes egresan del sistema porque las escuelas no han sido terminadas. En el proyecto de ley estatutaria estamos integrando un artículo que plantea de manera expresa la obligatoriedad de la media. En el país muchas personas se han graduado de décimo y once sin saber que de manera expresa no es obligatoria la media en todo el país y que no todos los jóvenes que han tenido la misma posibilidad de graduarse en entornos rurales, por eso estamos fortaleciendo la media y con este programa de tránsito inmediato lo que esperamos es que el país quede listo para atender a los jóvenes con mayores vulnerabilidades. Así articulamos la media con el superior, garantizamos la nivelación para los bachilleres que no han ingresado a educación superior y descentralizamos la oferta de educación superior.

Cuando nos solicitan que identifiquemos en el mapa dónde están esos proyectos, en el informe enviado les entregamos los detalles de los municipios intermedios rurales y rurales dispersos, aquellos que tienen una tasa menor al promedio nacional, los datos que corresponden a los bachilleres graduados en el último año en zonas rurales, la infraestructura disponible y también el aporte en especie de cada entidad territorial certificada. Allí les entregamos un detalle de cómo priorizamos los territorios y esa reserva o esa disposición de 86.000 millones de pesos para que estos programas funcionen de manera adecuada, cómo se está avanzando. Estamos potenciando un fondo que se creó con la Ley 30, el Fondo Fodesep para que ese modelo de costos en el caso que sea, por ejemplo, el modelo de costos per cápita permita que se puedan articular diversas instituciones de educación superior en las regiones y que puedan garantizar dependiendo de los casos, conectividad, el traslado de docentes, alimentación y muchas otras necesidades.

Para la implementación de estos programas, estamos cubriendo una serie de detalles que para optimizar el tiempo les voy a dejar el informe allí, que tiene que ver con la priorización de esta población, el territorio y cada uno de los elementos de soporte.

Algunos ejemplos para que puedan saber dónde avanzamos este año y cómo lo estamos haciendo. Con más de 1.100 estudiantes beneficiarios, ocho Universidades aliadas, 40 instituciones de media trabajando de manera articulada, avanzamos en nueve municipios en estos programas de tránsito inmediato. Ciénaga de Oro en articulación con la Universidad de Córdoba, Tierra Alta también en articulación con la Universidad de Córdoba, Quibdó en articulación con la Universidad Tecnológica del Chocó; Buenaventura en articulación con la Universidad del Pacífico; Guapi en articulación con la Universidad del Cauca; Barbacoas en articulación con la Universidad de Nariño; Uribia en articulación con la Universidad de la Guajira; El Tarra en articulación con la Universidad Francisco de Paula Santander, sede Ocaña; y en el municipio de Inírida en articulación con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Este programa nos va a demostrar, nos va a ofrecer los insumos para saber cómo llegamos a estos jóvenes que necesitan mayores oportunidades y cuyas brechas educativas son más profundas.

Universidad en tu Territorio, además de avanzar en aumento en la cobertura también fortalece infraestructura educativa. Y aquí hemos separado un segmento de las preguntas que correspondían a ese eje del cuestionario. Lanzamos el programa nacional de espacios educativos como centro de la vida comunitaria y esto es una convocatoria permanente para la postulación de proyectos de infraestructura en educación superior, aquí estamos priorizando en el banco de proyectos aquellos que tienen que ver con los criterios territoriales y los indicadores técnicos previamente presentados. Estos proyectos son aprobados antes de llegar al Ministerio de Educación, por el Consejo Superior Universitario de cada institución de educación superior y por sus consejos directivos y vienen acompañados por la formulación y ejecución de sus proyectos de infraestructura.

Nos enorgullece contar y también rendir cuentas del avance de este programa, ya hemos logrado que el financiamiento, la asistencia técnica, permita que los proyectos de las instituciones que se presentaron en el primer grupo de 25 instituciones ya tengan un recurso asegurado y que a través de la convocatoria de Findeter se puedan avanzar con estas obras en los diferentes territorios. También priorizaremos un grupo de seis proyectos de nuevas instituciones de educación superior y multicampus en Bogotá y hoy recibimos una gran noticia, que la Universidad del Valle avanzará con una nueva sede en el municipio de Suárez, lo que permite identificar que vamos avanzando de una manera adecuada el cumplimiento de este plan de espacios educativos.

En educación superior para que esto funcione debemos también fortalecer el sistema de aseguramiento de la calidad y eso también responde a un eje de casi 30 preguntas y las agrupamos dependiendo de los temas. Y para eso vamos a responder de la siguiente manera. El sistema de aseguramiento de la calidad en educación

superior tiene unos desarrollos normativos que encontramos como Gobierno nacional y que hemos ido mejorando para garantizar que le respondemos a las necesidades del sector. Con la Resolución número 2265 del 2023, el Decreto número 1174 del 2023 de medidas transitorias, las modificaciones al Decreto número 1075 del 2015 y las modificaciones al acuerdo número 2 del 2020, el Gobierno nacional avanza en un diálogo entre los diferentes actores del sistema de aseguramiento de la calidad revisando conceptos, revisando las evidencias que deben remitir y ajustando la operación administrativa ¿Con qué objetivo? mejorar la eficiencia, mejorar la oportunidad en la respuesta, la innovación, garantizar que el Ministerio de Educación Nacional es una institución que cada vez responde de manera más adecuada a la diversidad de programas que está recibiendo, reconocer la madurez de ese sistema y poder pasar a fases tecnológicas mucho más desarrolladas, fortalecer la autonomía y la autorregulación de las instituciones para apoyar la ampliación de la cobertura. Por los resultados que estamos recibiendo, sabemos que está permitiendo que las instituciones se fortalezcan y que le puedan responder de una manera más adecuada a cada una de las comunidades a las que le sirve.

Con estos elementos hemos respondido los primeros cuatro segmentos del cuestionario y ahora pasamos a responder las preguntas que tienen que ver con el Icetex para garantizar que podemos articular la apuesta de Icetex con el aumento de cobertura, con las promesas del programa de Gobierno, con el fortalecimiento de toda la política de acceso a educación superior y cada uno de los fondos que se integran en esta institución. Agradezco a cada uno de ustedes la escucha y paso la palabra al Presidente Mauricio Toro.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Directora... Ministra, qué pena, yo la interrumpo, varios Senadores queremos intervenir, entonces si quiere ya ahorita le damos la palabra al director del Icetex, para intervenir nosotros también como Senadores, que tenemos varias inquietudes, y ya el director del Icetex nos la podrá ir respondiendo. Senador Esteban, moción de orden.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Además de que usted es el citante y el Presidente y obviamente la sugerencias... es simplemente una sugerencia, ¿por qué no se escucha al doctor Mauricio, que es la única persona que falta del Gobierno? Es que, si no quedaríamos, creo yo, en desorden.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Yo personalmente tengo varias preguntas del Icetex y sí quisiera intervenir primero para que el director, ya en su intervención, nos responda. Senadora Sandra Ramírez, yo, yo... qué pena, esta proposición la firmamos siete Senadores, no sé si

es de los siete, usted, Senador Esteban, Senador Julio Elías, Senador Pedro Flórez, Senador Guido Echeverri, Senadora Soledad y el Senador Guevara. Entonces quisiera primero a los Senadores citantes a este debate de control político y luego a los otros Senadores de la Comisión. Senador Guevara.

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias Presidente, no, muy concreto, yo estoy muy preocupado con el resultado de las pruebas PISA, Ministra; sé que no depende exclu... no es exclusivamente de su gestión como Ministra, sino que de cierto modo es un acumulado de decisiones de tiempo atrás, pero evidentemente sí requiere una intervención inmediata por parte de su cartera, para poder mejorar no solamente los niveles de respuesta en nuestros niños, la calidad en la lectura, los resultados en matemáticas, los resultados en ciencias que están muy por debajo de la media de la OCDE, demasiado por debajo, me gustaría Ministra que usted en virtud de esta encuesta, de estos resultados de esta prueba, nos cuente qué va a hacer, cómo va a redireccionar el Ministerio para poder mejorar los resultados en materia de las pruebas PISA. Y la segunda inquietud, estoy muy preocupado con el programa de bilingüismo, no encuentro nada concreto que permita retomar una estrategia de tiempo atrás, hay una ley específica sobre la materia para que Colombia sea, al menos a nivel de la media o la básica, unas competencias mínimas en bilingüismo. Había un programa específico, creo que ese programa que está en sus huesos porque no hay recursos, tengo entendido, y podamos mejorar también los resultados de bilingüismo. Aquí se dice que el turismo va a ser uno de los factores o uno de los sectores donde más crecimiento económico y recursos puede conllevar el país. Basta salir a la Plaza de Bolívar para encontrar cientos de turistas y lo que uno encuentra es que no hay las competencias básicas, no solamente en nuestros jóvenes, sino también en el empresariado. Cuando uno revisa las encuestas de Cámara y Comercio, uno de los factores y barreras para poder exportar es en bilingüismo y me gustaría que me respondiera qué pasó con el programa de bilingüismo en Colombia, cuántos profesionales hay, quiénes están haciendo parte del mismo, si esto se va a llevar las regiones, cuántos colegios hoy tiene usted articulados para llevar a cabo esta estrategia. Porque lo que uno observa es que solamente hay 57 colegios bilingües en Colombia, si mi memoria no me falla, y casi ninguno público, y allí pues se requiere rápidamente una estrategia para que nuestros niños al menos tengan esta competencia básica y que se tiene que articular con una competencia también básica, que es una competencia en formación computacional. Gracias, Senador.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, querido Senador Guevara. Senador Guido... Ah no, Senador Esteban, perdón, tiene usted la palabra.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Gracias, Presidente. Bueno, agradecerle a la Ministra por su presencia cumplida aquí en la Comisión Sexta; también al doctor Mauricio, a la doctora Adriana, y un saludo muy especial para todos los compañeros. Yo quiero tocar dos temas para mí importantes, que fueron el objeto de mi cuestionario Presidente, es uno el tema del Icetex, empiezo por él y quiero pues de alguna manera manifestarle unas inquietudes a la Ministra y al doctor Mauricio. Nosotros sabemos que las tasas de interés del Instituto, del Icetex están ligadas, como siempre nos lo ha explicado el doctor Mauricio y como siempre lo ha explicado usted Ministra, al IPC, a los precios del consumidor. Y vimos cómo el aumento del IPC exorbitantemente en el 2022 hizo que ese alcanzara casi un 13% y que los jóvenes empezaron a sentir, por decirlo así, un aprieto sin precedentes en todo lo que ellos pues, de alguna manera presupuestaban o que estaban supuestamente proyectados a pagar y vivimos lo que fue también el estallido social frente a este tema.

Sin embargo, esas tasas regulares que maneja el Icetex que van del IPC entre el 9 y el 12%, dice que en este momento esas deudas podían aumentar en un 25%. Quisiera que el doctor Mauricio pues nos explicara ese tema, si estamos de pronto errados o si usted cree que es así. Porque además nos preocupa muchísimo ya que el Ministerio de Hacienda en junio confirmó que los recursos prometidos para reducir las tasas de interés de los usuarios con crédito en el Icetex fueron asignados a otros gastos del Gobierno, es decir, que los 350.000 millones de pesos no iban a llegar al Icetex. Esto nos hace preguntar a nosotros, sin ningún objetivo diferente a que le respondan a los jóvenes qué pasó entonces con las promesas de campaña del Presidente Gustavo Petro donde hablaban de la condonación, donde hablaban de la disminución de estos intereses, donde le prometían un paraíso a los jóvenes y que ahora después de un año y medio, estamos viendo más afugias frente a la situación de los jóvenes, frente al tema de los créditos del Icetex, dónde están esas promesas de campaña Ministra, y usted dice que las están tratando de cumplir, pero yo creo que nosotros los colombianos ya estamos cansados de los discursos y ustedes ya llevan un año y medio y vuelvo y les reitero y lo voy a seguir reiterando, ya llevan un año y medio gobernando, son acciones que deben tomar, que se debieron tomar incluso desde el primer día que llegaron, pero que nosotros como Colombianos vemos pasar los días y no se está solucionando absolutamente nada. Si a esto le sumamos la caída del artículo 95 del Plan Nacional de Desarrollo donde la Corte Constitucional se pronunció y se establecía entonces o se cae esos aproximadamente 777.000 millones de pesos que iban a ser, por decirlo así, cubiertos por las instituciones de educación superior, pues podríamos nosotros hablar de que muchos de esos jóvenes, sobre todo de estratos 1, 2 y 3 pues estarían, por decirlo así, muy preocupados

en estos momentos o están muy preocupados porque además de que no se les cumple con las promesas, pues las acciones que se toman, la misma Corte Constitucional pues las declara inconstitucional. Yo creo que, si nos podemos devolver al pasado, lo estamos viviendo, no hay una situación en nada diferente a por lo que salieron a marchar los jóvenes en el estallido social y que ustedes como candidatos en su momento, prometieron soluciones que hoy no llegan a la comunidad y que no llegan a los colombianos.

Tres preguntas concretas apreciado Mauricio, cómo van a cumplirle a los colombianos lo que les prometieron si materialmente no han podido condonar deudas de los usuarios del Icetex. ¿Financieramente tienen algún plan de mitigación del aumento del crédito por aumento de la inflación? Qué mejoró o cuál es el plus que tienen para que un contrato que nosotros tenemos conocimiento que es la plataforma de atención al ciudadano, que en el 2021 tenía un costo de 46.000 millones de pesos y ahora para estos 2023 tiene un costo de 102.000.000 de pesos, qué mejoró o cuál es el plus que tiene para que ese contrato les haya costado a los colombianos más del doble en comparación del contrato anterior. Eso sería para el Icetex. Y el segundo tema que yo tengo, Ministra, y que me parece muy agobiante y también un poco triste, con todo el respeto se lo digo, que usted le haya dedicado en las respuestas que se dieron, muy amplias sí, con muchos anuncios como siempre de este Gobierno nacional, pero que no le haya dedicado ni 5 segundos al Plan de Alimentación Escolar. Aquí usted lo estableció, habló sobre el tema de la primera infancia en unas líneas, dijo que era el PAE plus y estableció que quería llegar a un porcentaje determinado, si mal no recuerdo, aquí yo lo copié, al 95% de cobertura del PAE y que se quería hacer con las juntas de acción y con los padres de familia. Sin embargo, yo voy más allá porque yo fui muy concreto en las preguntas que les hice a ustedes del Plan de Alimentación Escolar, que desafortunadamente llegaron hoy a las 6 de la mañana como lo dijo el Presidente del Senado, que no sé Presidente hasta cuando nosotros vamos a soportar que los Ministerios nos entreguen las respuestas faltando 3 horas para el debate, es que son todos, absolutamente todos a excepción de Mauricio, del doctor Mauricio que las entregó el viernes, pero todos son 3 horas antes del debate. Aquí entonces a nosotros no nos pueden criticar absolutamente nada nuestra intervención porque es imposible, imposible que nosotros estudiemos 3 horas antes de un debate, incluso nosotros que tenemos vuelos desde las regiones, un cuestionario o unas respuestas a un cuestionario que los hicimos con mucha antelación, en mi caso hace más de 7 meses. Entonces, esto yo creo que también es un llamado para que en el próximo periodo nosotros tengamos muchísima más disciplina con esas respuestas y que en casos determinados pues tengamos también consecuencias con los órganos de control frente a quien no responda a tiempo.

Plan de Alimentación Escolar (PAE), el Plan de Alimentación Escolar es un plan que tiene como objetivo suministrar un complemento alimentario que contribuye al acceso con permanencia a la jornada académica, que tiene que ver con los hábitos alimentarios y saludables sobre todo de los niños.

Cuál es la población objetivo y el período de atención del Plan de Alimentación Escolar. Nosotros tenemos un calendario de 40 semanas y el año tiene 52 semanas, es decir, que tenemos 12 semanas de receso escolar. Yo me hago la pregunta, qué comen los niños en esas 12 semanas de receso escolar. Yo no sé si es que el Gobierno tiene en la cabeza que el hambre tiene horario, porque yo creo que no lo tiene, qué se hace con esos niños en esas 12 semanas de receso escolar. Por ejemplo, en mi municipio que es ejemplo a nivel nacional que es el municipio de Ríonegro, el Plan de Alimentación Escolar se lo entregan todos los días del año a los niños, no solo en el calendario escolar, sino también en época de vacaciones de junio, de diciembre, semana santa y en octubre; por qué no mirar ese caso exitoso del municipio de Ríonegro Antioquia y poderlo plantear para todos los municipios del país, es decir, para todo el territorio nacional. Cómo se cubre, Ministra, esas 12 semanas restantes; cuál o cuáles programas se encarga de la alimentación en los periodos del receso escolar, qué presupuesto se tiene para cubrir esos periodos de tiempo. Ministra.

Tenemos una financiación del Plan de Alimentación Escolar que todos lo saben, que no solamente es del Gobierno nacional, sino que también tiene fuentes de nivel departamental y de nivel municipal. Si vemos, la financiación por parte del Gobierno nacional, estamos hablando de 2 billones de pesos, cómo se distribuyen esos dos billones de pesos, Ministra. Qué otras fuentes de financiación del sector privado cooperativo, que no sea gubernamental, tienen ustedes establecidos para que apoyen el Plan de Alimentación Escolar. Cómo y en dónde se pretenden asignar esos recursos, Ministra. Nosotros tenemos un tema o una denuncia que hacer, que esto ya se vuelve como paisaje y qué pesar que nosotros tengamos que sacrificar, por decirlo así, o que se nos vuelva muy normal lo que tiene que ver con nuestros niños. Ayer el Ministro de Justicia decía que, si uno de nuestros hijos quería consumir droga, pues entonces que lo hiciera las casas, esas son las soluciones que nos da este Gobierno nacional. Entonces, ojalá que su respuesta, Ministra no sea, frente a nuestros niños y la alimentación de nuestros niños una parecida a la que dio el Ministro de Justicia frente al tema del consumo de las drogas. Y le quiero decir eso porque tenemos, usted puede tener hasta de pronto una cifra diferente, pero no creo que sea menor, tenemos 260.000 niños, niñas y adolescentes que no están recibiendo el PAE en el territorio nacional, 260.000 niños y eso que los que los reciben, muchos de ellos los pueden recibir en mal estado, que es absolutamente grave. Pero vayámonos nosotros a quienes no lo reciben, primero la cobertura, quienes

no reciben absolutamente nada, ni en bueno ni en mal estado, no reciben nada, que esa es precisamente, Ministra, la Ley 2167 de 2021 que es nuestra ley, de la cual yo soy autor, la Ley 2167 de 2021, eso es lo que pretende o es el objeto primordial de esa ley, que haya una cobertura del Plan de Alimentación Escolar durante todos los días del calendario escolar, por lo menos en principio.

Y tenemos unas cifras como la siguiente, Ministra: tenemos 48 municipios, de los 1.103 municipios del país que se ejecuta el PAE, en 48 municipios persiste la no entrega del complemento alimentario debido a sus pensiones en los contratos del programa, como lo dije, afectando a 260.000 niños. Se trata de 27 municipios no certificados en educación en el departamento de Córdoba. Otro ejemplo de otro municipio, el municipio de Pitalito en Huila, de manera parcial 19 municipios del departamento del Cauca y algunas instituciones educativas en el departamento del Amazonas. El caso más grave es el departamento de Córdoba, queridos amigos, donde la atención del PAE se afectó 156.690 estudiantes, en Pitalito Huila se afectaron 11.785 estudiantes por problemas de contratación, entre otras irregularidades en el departamento del Cauca, donde ocho municipios de una zona han durado hasta 4 semanas sin PAE, afectando a 11.356 estudiantes. Y tengo más cifras y las voy a leer todas porque es que esto no se puede tratar solo de cifras, cada cifra es un niño, cada cifra es una desnutrición. Amazonas, desde el 15 de septiembre se suspendió en 14 instituciones educativas, afectando a 6.775 estudiantes. En el Cauca, la gobernación realizó una modificación a los contratos garantizando la atención hasta mediados de julio, excepto, miren bien esto, excepto un contrato que atiende la zona del macizo, y saben ¿por qué no lo incluyó ahí? porque el operador no aceptó la adición, el operador no acepta la adición. En Córdoba, como ya lo dije, tres municipios no certificados en educación del departamento no opera actualmente el PAE, Cotorra, Momil y Purísima; en los 24 municipios restantes opera de manera parcial, principalmente en el área urbana afectando a 158.939 estudiantes. En el Magdalena, el departamento suspendió la operación al 21 de marzo y hasta junio del presente año 99.750 estudiantes no recibieron su complemento alimenticio. En el Caquetá, la Gobernación realizó la adición del contrato actual para garantizar la atención del programa hasta el 14 de junio de 2023, momento en el que inició el receso escolar de mitad de año. Se reportó que no tenía los recursos para darle continuidad frente a lo está para el segundo semestre de 2023. En la Guajira, actualmente el PAE a través del Programa Mundial de Alimentos PMA, se ejecuta por ahí, y la gobernación debe adelantar los procedimientos internos para incorporación, pero usted sí se refirió ahorita a la Guajira, que también tiene un déficit bastante importante. Y en Villavicencio, la alcaldía aseguró que sólo pudo garantizar el programa hasta el 2 de agosto y que no cuenta con recursos para adelantar un nuevo proceso de contratación.

Ministra, si nosotros tenemos una ley que es la Ley 2167 de 2021, por qué esto está pasando. Ustedes y es

una pregunta que necesito que me respondan, con todo respeto se lo digo concretamente, ¿ustedes sí hicieron la reglamentación de esa ley? porque habían seis meses para reglamentar, quiero conocer cuál es el reglamento que tiene esa ley de la cual es de la autoría este Senador quien les habla. Nuestra ley, entre otras cosas, faculta a las entidades territoriales para que adelanten la planeación en trámites administrativos contractuales y presupuestales para que puedan recurrir, si es el caso, a las vigencias futuras pero que no se quede un solo día sin Plan de Alimentación Escolar nuestros niños. Esta ley brinda el sustento jurídico para que desde ya inicien la planeación del Plan de Alimentación Escolar para el próximo año.

Y Ministra, yo creo que usted está en lo cierto y la felicito, para que el Plan de Alimentación Escolar sea ejecutado por los padres de familia y por las juntas de acción comunal, pero eso ya está, eso ya está en esta ley, eso es lo que precisamente establece esta ley, hasta cuándo vamos nosotros a esperar para que este Gobierno entonces empiece con estos temas. En ese caso que le dije de esa zona rural en el departamento del Cauca donde se dice que no se adicionó el contrato porque el contratista no quiso, esta ley, esta ley establece la solución para eso y es que los padres de familia en las zonas apartadas, en las zonas rurales puedan ejecutar el Plan de Alimentación Escolar y autoriza para realizar las transferencias a los fondos de servicios educativos de los establecimientos educativos directamente. Además, le da 6 meses para que hagan la reglamentación frente al tema del control social, porque si ya los padres de familia lo van a hacer, entonces tiene que haber una reglamentación de quién lo va a hacer y quién va a ser veedor a esos padres de familia. Pero además la ley de manera general le dio 6 meses al Gobierno nacional para que la reglamentara, por qué siguen o por qué seguimos nosotros viviendo estos sucesos de no dar Plan de Alimentación Escolar a tantos niños en Colombia, si ya una ley de la República da las soluciones, o es que realmente no quiero yo pensar que porque esta ley fue impulsada por el Centro Democrático, por este Senador, en el Gobierno del Presidente Duque, entonces ustedes tienen que hacer otras reglamentaciones, otras leyes, para ahí sí empezar a ejecutar, como se debe ejecutar, los recursos y que ningún niño tenga hambre en todo el territorio nacional.

Ministra, espero que me responda estas preguntas y espero que haya acciones contundentes, pero espero que su respuesta no sea como la del Ministro de Justicia ayer. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias a usted, Senador Esteban. Tiene la palabra el Senador Guido Echeverri.

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

Gracias, Presidente. No, es inevitable hablar en esta sesión de control político a la Ministra de Educación y al director de Icetex de los resultados de las pruebas PISA; aquí se ha referido a eso la



Ministra, el doctor Guevara y el mismo doctor Esteban. Digamos que la única gran ventaja que tuvo el momento actual cuando se dieron los resultados de pruebas PISA, es que generó mucha atención por parte de la opinión pública y eso quiere decir que el mundo mira con atención lo que está pasando con la educación, eso quiere decir que el tema importa y que la educación no es simplemente un tema, es el tema del desarrollo del mundo moderno, es el tema de la aplicación del único instrumento que prueba la ciencia política y las ciencias sociales, que sirve para igualar las sociedades, sobre todo un país tan inequitativo como lo es Colombia. Naturalmente, en las pruebas PISA salimos mal y digo naturalmente porque este es un tema de nunca acabar, obvio que no es responsabilidad de este Gobierno. Lo dijo el doctor Petro en una intervención en el marco de una rueda donde explicó los resultados de las pruebas PISA, que el modelo en Colombia, el modelo educativo había fracasado y yo agregaría, no ha fracasado del todo porque la información que se deriva de las pruebas es que hemos avanzado mucho en cobertura, Ministra, creo que ese es un tema que hemos venido superando con el paso del tiempo y ahora hay que apostarle mucho a la calidad.

Por eso, en las respuestas que usted nos da, uno sí acusa la ausencia de temas como el PAE que tienen que ver con la deserción y con la calidad, un niño que no está debidamente nutrido naturalmente no aprende y ese es un tema que hay que superar porque sigue habiendo demasiadas inconsistencias, irregularidades e imperfecciones en este Plan que nació como una apuesta por garantizar la permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo, cosa que tampoco se ha evaluado suficientemente. Uno también nota la ausencia en la intervención de la Ministra en materia de tecnologías. Un reciente informe de la Procuraduría de febrero del 2023, nos hablaba de las ineficiencias en términos de resultados del Fondo de Infraestructura Educativa. Muchas de las obras que iniciaron en el Gobierno Santos, cuando se creó este Fondo, no han sido concluidas y ya sabemos los problemas de contratación que tuvo ese proyecto, que tampoco es responsabilidad de este Gobierno. Sin embargo, pareciera que ese Fondo de Infraestructura no está dando los resultados consecuentes o que se esperan, empezando porque no existe información de calidad que le permita a uno saber cómo está Colombia en materia de infraestructura educativa, no existe la información.

Hay una información dispersa que no permite, naturalmente, planificar los proyectos en esta materia. De tal manera, Ministra, que hay que superar el tema de la calidad para entrar al tema de la...hay que superar el tema de la cobertura para entrar al tema de la calidad. Y yo también extraño, como el doctor Esteban, la ausencia de referencia a muchos proyectos que vienen de atrás. Aquí, por ejemplo, y yo espero que usted me conteste, Ministra en concreto, no se habla del Plan Decenal de Educación, ¿fue desechado?, ¿se está tomando

en cuenta? Ese Plan decenal de Educación implica que este Gobierno está en condiciones o está en la voluntad de construir sobre lo construido. Uno mira, por ejemplo, en sus respuestas cómo dice garantizar de aquí hacia adelante con propuestas un poco etéreas, sí, que se va a garantizar o es lo que pretende la ley estatutaria de educación, o la ley que establece la educación como un derecho fundamental, garantizar la atención del niño desde que nace hasta los 3 años inicialmente, cuando esa política no consulta lo que era el programa de Cero a Siempre que era atender al niño desde el punto de vista del cuidado desde que está en el vientre materno hasta los 3 años de educación básica, no, antes que básica, preescolar.

No sabemos qué pasó con programas como Todos a Aprender, si vamos a hablar de la calidad; que hacen parte de esos proyectos de carácter temporal que fueron diseñados por otros Gobiernos y que han tenido, de acuerdo con evaluaciones que conocemos, buenos resultados. Yo noto, Ministra, y lo digo con todo respeto, pues mucha retórica sus intervenciones, como me parece que es muy retórica la ley que se presentó al Congreso de la República estableciendo que la educación es un derecho fundamental. Aquí tal vez lo dijimos en una reunión de Comisión hace unos días. Mire Ministra, usted sabe que, por ejemplo, yo leyendo ese proyecto de ley me encuentro con que dice en teoría o manda ese proyecto de ley que se garantiza educación para los privados de la libertad, doctor Gustavo, usted que ha estado en ese tema de las cárceles; pues no se tiene ni siquiera espacios para que los presos vivan en condiciones de dignidad, ahora menos garantizarles la educación a esos detenidos. Eso me parece que, desde el punto de vista del ideal es muy bonito, pero suena un poco ingenuo.

Entonces, yo le preguntaría como le pregunté la vez pasada, Ministra, al margen de esa formulación de muy buenas intenciones, que es la ley estatutaria de Educación, cuándo vamos a tener en el Congreso una verdadera propuesta de Reforma en la educación que consulte estos temas de calidad, de infraestructura, de plan de alimentación, de cualificación docente, de claros diseños de propósitos de formación, de pertenencia, que son los que realmente le dan calidad a la educación. Y una pregunta, Ministra, cuándo llega a esta Comisión la propuesta de Reforma a la Ley 30 de educación superior, porque estamos reformando sí y tiene cierta lógica los niveles presentes de educación, pero no tenemos todavía algo concreto sobre la Ley de Educación Superior, que como usted dice, ha venido siendo construida a través de discusiones de los diferentes actores de la educación superior, aunque muchos también dicen que no han sido tomados en cuenta y esto lo plantean, por ejemplo, ciertas Universidades privadas.

Y, cuándo se van a reformar los sistemas administrativos y burocráticos del Ministerio para que efectivamente esa calidad mejore, usted tiene, Ministra, en su Ministerio una dirección de calidad que hoy tiene atrasados múltiples

registros calificados, múltiples propuestas de acreditación de Universidades, múltiples iniciativas de transformación de instituciones de educación superior, de tal manera que esos son los temas en concreto que uno quisiera que usted comentara para efectos de tener respuestas claras en torno a una propuesta mucho más definida entorno a lo que es el plan de este Gobierno en materia de educación porque hasta ahora, sí, vemos unas muy buenas intenciones, altura de miras, muchos ideales, pero en concreto yo no encuentro casi nada porque aquí se habló de muchos programas que está adelantando el Ministerio, que yo no veo cristalizándose en las regiones, por ejemplo, lo que tienen que ver con la Universidad en los Territorios, la extensión de la educación superior, por ejemplo, a la periferia del país, entonces yo tengo esas dudas y quisiera que me contestara en medio de estas especulaciones que he hecho, en parte algunas concretas que tienen que ver con este cuestionario y que no se salen del documento que le fue enviado a la Ministra y que usted entregó a las 5 de la mañana de hoy. Yo no creo que aquí haya nadie...yo no me lo leí, yo a las 5 de la mañana estaba haciendo deporte, no estaba recibiendo documentos del Ministerio, si alguien se leyó las respuestas, pues sería muy bueno que nos contara si esas respuestas son consecuentes con lo que planteaba ese cuestionario. Ministra, muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias a usted, Senador Guido. Tiene la palabra el Senador Gustavo Moreno, Presidente de la Comisión y citante del debate.

**El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Muchas gracias, querido Presidente, muchas gracias Ministra, director del Icetex, a la Procuraduría, a la Contraloría que está acá y a ustedes Senadores y Senadoras. Primero, Ministra, también siento mi voz de protesta, me parece una falta de respeto que hoy nos manden un cuestionario a las 6 de la mañana. Nosotros nos tomamos el trabajo, de siete Senadores que somos citantes de este debate, de hacer sinnúmeros de cuestionamientos, de estudiar, y que un debate a las 10 de la mañana, nos llegue un cuestionario a las 6 de la mañana, nos fue prácticamente imposible preparar un debate que lo hacemos con base del cuestionario. Y quiero sentar otra voz de protesta Ministra, nosotros estamos acá, estamos representando a las regiones y nosotros fuimos elegidos popularmente, nosotros estamos a la par del Presidente que fue elegido popularmente, los funcionarios son funcionarios, Ministra, y lo digo con todo respeto y hoy los funcionarios de su Ministerio ni siquiera contestan el teléfono. Si nosotros pedimos una cita con usted, Ministra, es porque mucha gente que estamos representando en las regiones necesitan ser escuchados, porque hay miles y miles de inquietudes de mucha gente hoy en las regiones que quieren ser escuchados. Y es difícil hablar con sus funcionarios, con su enlace del

Congreso, con sus asistentes peor hablar, y yo quiero decirle Ministra que le pedimos mayor respeto a esta dignidad desde el Congreso de la República. Nosotros fuimos elegido popularmente con votos de la gente y como Presidente de la Comisión Sexta encargada de la educación es difícil hablar con la encargada de la cartera de Educación, no quiero imaginar un funcionario.

Y quiero empezar este debate con sinnúmero de lo que alcanzamos a leer, no Senador Guido, no alcanzamos a leer las respuestas, alcanzamos a leer las del Icetex, que no responden mi querido director nada de lo que presentamos. Y yo sí también tengo miles de preguntas con respecto al Icetex. Primero es del listado ese de corrupción donde a mí me meten, querido director, ahí sale mi nombre y la vi que salió en los medios de comunicación. Nunca he visitado el Icetex y no sé por qué nombran algunos Senadores y quería que me aclarara y precisamente sale mi nombre. Ni le he mandado ninguna hoja de vida a su dirección para que hoy veamos un cuestionamiento como lo que acaba de salir y lo vimos la semana pasada.

Pero quiero primero hablar en el tema de infraestructura educativa, Ministra. Tenemos un presupuesto amplio en materia de educación y vemos acá en lo que la escuchábamos, hablando sobre sinnúmeros de programas, de temas que lleva un año usted ya en la cartera y que precisamente queríamos ver cuál ha sido la ejecución, los programas durante su liderazgo en el Ministerio de Educación y habló mucho ahorita y la escuchaba hablando de cobertura, estamos de acuerdo, la cobertura está muy bien en el país, pero la deserción en este país ha sido gigante, cerca de 500.000 jóvenes y niños de este país han dejado el sistema educativo en Colombia. Entre noviembre del 2022 y mayo del 2023, cerca de 473.786 niños y jóvenes abandonaron el sistema educativo, en comparación con años anteriores, es más del 43%. Y dos, Ministra, yo he sido uno de los Senadores que he invitado a su despacho, a usted, a varias mesas donde el sector educativo quiere hablar de educación y quiere escuchar lo de la Reforma y ha sido imposible hablar con su equipo, con usted, para que asistan a esas mesas con el sector educativo en diferentes regiones del país, en Cali nos quedamos esperándola, en el eje Cafetero nos quedamos esperándola y así sinnúmero, si queremos hablar de educación, ha sido complejo hablar de educación con lo que verdaderamente tiene que ver el sector estudiantil con los profesores, con los rectores, con todo el gremio de educación en las regiones de Colombia.

Hablemos de las cifras. Los principales factores de la deserción escolar, querida Ministra, está en la falta de infraestructura educativa, problemas familiares, principalmente económicos, donde un joven tiene que abandonar la escuela, la Universidad para irse a trabajar porque le es muy difícil. Y desde este Senado y desde esta Comisión hemos venido legislando en varios proyectos de ley, principalmente la semana pasada fui ponente

de un proyecto del PAE, del Plan de Alimentación Escolar y la aplaudo porque usted ha adelantado un programa muy importante de la cobertura en el Programa de Alimentación Escolar en diferentes regiones de Colombia, que eso dignifica a muchos niños de este país para que puedan ir a estudiar en las condiciones que deberían de ir a estudiar, no con hambre, ni con necesidad, y usted ha liderado ese proceso. Y mi ciudad Barrancabermeja ha sido una de las beneficiadas del Programa de Alimentación Escolar y hoy le valoro muchísimo esto y ante esta Comisión le reconozco el liderazgo que ha tenido en el Programa de Alimentación Escolar.

Y quería hablarle también en lo que hemos venido hablando, Ministra, cada 100 niños que ingresan al sistema de educación en este país, 44 se gradúan de bachilleres, sólo 44, 39 logran acceder a la educación superior. La deserción superior en el país se presenta cerca de un 46% Senadores y Senadoras, lo más preocupante es que el 70%, que ahí está en las diapositivas de la deserción, son en los programas Universitarios que se concentran en los estratos 1 y 2, en las poblaciones más pobres de este país.

Y sí quería Ministra, en estas preguntas que le enviamos que no alcancé a leer, qué está haciendo este Ministerio con respecto a la deserción que es alta, es del 46% en extractos 1 y 2 y cuál es el Plan de Acción, el Plan Estratégico y la estrategia que tiene hoy el Ministerio de Educación para bajar un poco la deserción escolar, tiene que ver con el tema de infraestructura educativa.

Según las cifras del DANE, este año tenemos cerca de 11 millones de niñas y niños, queridos Senadores, en Colombia que son pobres, estrato 1 y 2, eso equivale al 66, 67% Ministra, de la cifra de 8.3 millones de niños y niñas que viven en condición de pobreza monetaria y más de 3 millones en condición de pobreza extrema. Hoy tenemos la cobertura, pero un niño con hambre, un niño con otras condiciones de violencia en algunos sectores del país les es muy difícil ir a una escuela con la infraestructura educativa, no hay acceso a internet, que acá tengo unas cifras. Y la pregunta mía es Qué estamos haciendo para superar estas problemáticas en nuestra población infantil.

Muchos niños de estos son víctimas del abuso sexual, agresiones físicas y hasta homicidios. Y me cabe otra pregunta, Senadores y Senadoras, ¿estamos entregando la educación que se requiere para el desarrollo integral de nuestra infancia y adolescencia?

Toda la infraestructura y la deserción escolar se concentra también lo que tiene que ver con la operación del PAE, querida Ministra, y por eso este proyecto de ley que estamos liderando desde acá desde el Congreso de la República.

Ahora quiero que habláramos que era una parte del cuestionario que enviamos al Ministerio de Educación, que es la ejecución presupuestal. El Ministerio hoy tiene un presupuesto veinte de más

de 52 billones de pesos, Ministra, de los cuales el 89.2% corresponden al gasto de funcionamiento, 89.2%, solamente el 10.82% han sido destinados a la proyección de inversión. Y revisando el portal de transparencia económica, el nivel de ejecución presupuestal de su cartera este año ha sido del 92.5%, tomando por referencia al año anterior, querida Ministra; y aquí podemos inferir, Senadores y Senadoras, que hay un buen nivel de ejecución de este Ministerio. Pero a mí sí me preocupan algunos programas de inversión de su cartera Ministra. En menos del 60% de la ejecución presupuestal a mes de diciembre, quisiera saber cuáles han sido los inconvenientes a las dificultades para su ejecución en algunos programas que ya le voy a nombrar. Es poco el presupuesto, Ministra, que se le asigna a la ejecución, a la infraestructura educativa. Nosotros, ojalá acá como Senadores y Senadoras se aumentara la infraestructura educativa este año que viene y es ahí donde es poco el presupuesto que se le asigna a la inversión comparada con los gastos de funcionamiento de la entidad y precisamente son cinco de estos ítems de los que se encuentra entre 0 y el 55% de los pagos ejecutados a la fecha. A menos de 18 días de acabar este año, Senadores y Senadoras, necesitamos entender cuáles han sido los logros y las metas cumplidas en esta vigencia.

Y quiero también, Ministra, que para el próximo año tenemos una vigencia de 70 billones de pesos para el Ministerio de Educación, aprobados por este Congreso de la República para el año 2024. Y para nosotros nos resulta importante conocer y exigir que estos recursos también sean asignados mayormente en la infraestructura educativa de este país y no se aumente el tema de funcionamiento. Infraestructura en los territorios queremos que se aumente y que tenga un mayor acceso a la calidad educativa.

Y, ahora bien, acá varios Senadores hablaban del tema de la calidad y yo quiero ser justo con este Gobierno de que le hemos venido respaldando sinnúmero de iniciativas, respaldando principalmente como Senador de Gobierno, y nos preocupa mucho los resultados de las pruebas PISA, claro que esto nos debe alarmar, Senadores y Senadoras. La calidad de educación en este país, a como les fuera a los jóvenes no es culpa de este Gobierno y no es culpa ni de Gobiernos anteriores, pero hay que mirar en cómo se fortalece y hacer una estructura, una Reforma estructural y de fondo al sistema educativo, que lo hablaba acá el Senador Guido, a esa Reforma de la Ley 30 que la estamos esperando acá en la Comisión Sexta del Senado, querida Ministra, director del Icetex. Es muy preocupante que el 71% de los estudiantes colombianos están por debajo del nivel de matemáticas, el 71%; 51% están por debajo de las mediciones en ciencias; el 51% de alumnos colombianos está en niveles bajos en comprensión lectora. Y aquí vemos los resultados de la pandemia, Senadores, la pandemia nos dio duro y eso no es culpa de ningún Gobierno, una externalidad que hoy necesitamos recuperar, Ministra, y nosotros no podemos hacer políticas, Senadores, con un

resultado de las pruebas PISA porque hay que mirar en cómo fortalecemos este sistema educativo en Colombia, querida Senadora Sandra. Y hoy, el resultado de las pruebas PISA, queridos Senadores y Senadoras, confirman que debemos trabajar en esta dirección, en ver cómo mejoramos el sistema educativo en este país.

Ministra, conocemos que el presupuesto de vigencia 2024 pretende financiar, uno, Universidad en tu Territorio, el Plan Integral de Cobertura (PIC), que quería conocer más a fondo sobre este programa; y pretende financiar la nueva política de gratuidad, los programas de tránsito inmediato, Senador Guido, transformación del sistema de aseguramiento y calidad, estrategias de diversidad, equidad, inclusión y accesibilidad. Hasta el día de ayer no recibimos las respuestas y pretendo, Senadores, que este debate siga ya con las respuestas que las podamos estudiar.

Ahora bien, querido director del Icetex, nos genera inquietud que las respuestas a su cuestionario no hayan sido precisamente las solicitadas y se lo decía ahorita; y discúlpame por lo que diré a continuación, esas respuestas carecen de toda la profundidad. Tenemos unos cuestionamientos muy específicos frente a algunos casos de los cuales siguen sin responder, que no lo vimos en el cuestionario. Digamos, las respuestas no son claras, uno, en el impacto del índice de precios del consumidor, que ahorita lo preguntaba acá un Senador, a las tasas remuneratorias y monetarias que son aplicados a los créditos otorgados por parte del Icetex. También queríamos ahondar a las inconsistencias por parte del Ministerio de Educación a la entrega de 10.000 créditos educativos, que no lo vi ahí por parte del Icetex. Estos 10.000 créditos estaban destinados para personas en condición de discapacidad, director, queremos saber si esta irregularidad va más allá de no haber entregado todos los documentos por parte de los estudiantes en condición de discapacidad o si también se trata de un caso de corrupción porque no es claro en las respuestas.

A esta Comisión, queridos Senadores y Senadoras, nos preocupan las denuncias que se han dado a conocer en los medios de comunicación frente a lo ocurrido en la entidad en los últimos meses: Sobrecargos, contratos entregados de manera irregular, y me dice acá el Senador, *INFOTIC\** (02:22:33) Estos cuestionamientos tampoco fueron respondidos en el cuestionario que enviamos, que son denuncias graves que se está presentando hoy, querido director.

Yo sí le agradezco, Ministra, hay sinnúmero de dudas sobre ese Plan Estratégico para el próximo año en materia de, uno, de la calidad de la educación. Y yo siempre iniciaba este debate diciendo que la educación es la base de una sociedad y una sociedad educada es una sociedad con oportunidades. Y hoy los jóvenes de este país, Ministra, están pidiendo oportunidades, que verdaderamente tengan el acceso a una educación de calidad, con una infraestructura que hay que mejorar, de que hay que llevar y descentralizar la educación, llevar las Universidades

al territorio. Y usted hablaba ahorita de algo muy importante, Senador Guido, esa dirección de calidad del Ministerio, a qué se está dedicando, ¿es un instrumento o herramienta política? o a qué se está... verdaderamente para mejorar la calidad de la educación de este país.

Yo quiero escuchar, dejar acá mi intervención, con todo respeto sí le pido, Ministra, que nosotros como Senadores merecemos mayor respeto; con respecto a las carteras de este Gobierno quizás hay unos Ministros que han sido más diligentes y toman en serio la labor congresional que hacemos acá de Senadores y Senadoras, que representamos a muchas regiones; yo me la paso entre semana recorriendo el territorio, materia de educación hay muchas preocupaciones, que hicimos que este Ministerio al inicio, pues hacer esos focus group, escuchando a todos los sectores, que nos ayudaran a fortalecer, lo único que queremos es sacar la mejor educación, el mejor sistema de educación para este país. Y lo decía ahorita el Senador Guido también, que les estoy hoy acá tomándome la vocería, he venido liderando un tema de las cárceles de este país, dos proyectos de ley, uno está a punto de ser aprobado desde este Congreso de Colombia, ya pasó la Cámara de Representante, le falta un debate, que los centros carcelarios y penitenciarios se vuelvan centros productivos, que los privados de la libertad puedan trabajar; y este Gobierno ha venido trabajando por el tema de los jóvenes, el 90% de un joven que está en una cárcel, de las personas que cometen un delito en Colombia, son jóvenes entre 18 y 28 años y de ese 90%, el 82% son jóvenes que no han terminado su bachillerato, que no han terminado ni siquiera muchos su nivel de escolaridad, que se dedican a delinquir y necesitamos llevar el sistema educativo a las cárceles de Colombia. Y queremos y lo hemos visto acá en esta Comisión del Senado, cuando hablamos de cárceles, el trabajo como herramienta fundamental para resocializar a los privados de la libertad, pero la educación tiene que ser un eje fundamental. Queremos escuchar ese Plan de Acción del 2024, querida Ministra. Muchas gracias Senadores y Senadoras, a usted, Ministra, por aceptar este llamado a esta Comisión. Muchas gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias a usted, Senador Gustavo Moreno. Aquí tenemos otra lista de inscritos para intervenir: Senadora Sandra Ramírez, Senador Alex Flórez, Senadora Sandra Jaimes; ¿usted es citante, Senador? Ah bueno, entonces Senadora Sandra Jaimes, tiene la palabra.

**La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Bueno, muy buenos días. Primero, quiero presentar un saludo muy cordial, afectuoso, a nuestra Ministra de Educación, la doctora Aurora Figueroa; al señor director del Icetex, doctor Mauricio Toro; al doctor Luis Fernando Salguero, director de

Inspección y Vigilancia de Educación Superior, a todos los miembros del Ministerio de Educación que se encuentran acá y, por supuesto, a todos acá presentes.

Yo quiero iniciar, señora Ministra, haciendo acá primero una reflexión y yo quiero pues señalar que la Ministra Aurora ha puesto el Ministerio de Educación como un Ministerio, ha sido una funcionaria que ha puesto este Ministerio como un Ministerio de puertas abiertas. Y reconozco que en estas dos semanas que se está discutiendo el proyecto de ley estatutaria, usted Ministra ha estado en todas las sesiones, de manera que ha estado presta al diálogo constante, ha estado en las Comisiones donde ha sido citada, en este caso pues en la Comisión Primera, reconozco su arduo trabajo por sacar adelante este gran proyecto de ley. Y su gran compromiso en las regiones, como maestra y como Senadora la sigo, sé todo el esfuerzo que está haciendo para transformar realmente la educación en Colombia, mi reconocimiento total señora Ministra.

Y quiero también iniciar acá como una reflexión como maestra, Senadora maestra, y yo sí difiero acá de que unas pruebas midan la calidad de la educación. Si bien es cierto, desde la pedagogía y como maestra, debo expresar que, pese a que los resultados de las pruebas PISA no han sido los esperados, no debe dejarse al lado que la calidad de la educación no depende expresamente de unas pruebas, es decir, esto no depende expresamente de que los niños sean preparados para llenar óvalos, de eso no depende la calidad de la educación. Y sí me gustaría, Ministra, que hiciéramos un debate al respecto. Y cuando esas pruebas realmente sean elaboradas en Colombia, por los pedagogos en Colombia, con estándares de Colombia, teniendo en cuenta el territorio colombiano, teniendo en cuenta a los niños y a los jóvenes colombianos, vamos a decir si esas pruebas realmente son respuesta a la calidad, mientras tanto, esto ha sido una discusión porque esto se vuelve una vil competencia entre una institución y otra, si ésta es buena o está mala, si los maestros son buenos o los maestros son malos, no, estas pruebas no tienen nada que ver con la calidad de la educación. Miden, claro, miden, pero limitadamente algunos conocimientos y algunas bases, pero no miden la calidad de la educación en Colombia. Pero, además, estas pruebas estandarizadas y hechas en otros países, realmente y que el modelo educativo más concretamente no tiene en cuenta realmente lo básico de los aprendizajes acá en Colombia, es decir, no podemos pensar en una educación que responda a unas pruebas que finalmente resultan restrictivas para los niños y los jóvenes. Quién dijo que porque un niño llena en un tiempo determinado unas respuestas elaboradas por no sé quiénes, allá internacionalmente, nos va a decir si ese niño realmente tiene hoy las condiciones cognitivas, sociales, de aprendizaje en matemáticas, es más, yo conozco niños en mi labor como maestra que han triunfado en la vida más que los que han tenido unos mejores puntajes en estas pruebas, más exitosos porque tienen grandes capacidades.

Todos los niños en Colombia, nuestros niños, si realmente midiéramos los niños por toda su riqueza, no serían estas las pruebas para medir la calidad. Y son restrictivas porque frente al derecho a la educación, vemos como en la educación superior se ha venido reforzando la idea de esta competencia malsana, que el que tenga el mejor Icfes entra a la Universidad y el que no, no; y hay niños excelentes, niños excepcionales que posiblemente tienen otras calidades y no acceden por eso. Pero en este Gobierno celebro que se aperture la Universidad para muchos estudiantes y no que sea las pruebas Icfes quien mide realmente las competencias y las calidades de nuestros niños y niñas.

Entonces, yo reitero, las pruebas PISA no miden la calidad de la educación en Colombia. Qué mide realmente qué es realmente la educación en Colombia; cuando hablemos que realmente tenemos la canasta educativa cubierta, ahí sí hablemos de calidad de la educación en Colombia; cuando estén los bienes y servicios dados, cuando esté el transporte escolar dado; cuando esté la infraestructura educativa realmente dada, donde hayan campos deportivos, donde hayan laboratorios, donde los niños tengan su laboratorio de música, de idiomas, donde se disminuya el número de estudiantes, donde el tema de la inclusión también esté dado, que el niño que tenga alguna condición, alguna discapacidad realmente sea tendido y no que la maestra que tiene 45 niños tiene también que ver de los niños que tienen discapacidad. O sea, que hay muchos temas que realmente son los que nos van a decir si hay calidad o no hay calidad en el sistema educativo.

Los docentes, los docentes tienen que...pagan sus estudios de su bolsillo con salarios que no les alcanza pues ni siquiera para pagar 40 millones de su maestría, sino son de su propio pecunio y viven endeudados por un largo tiempo, pero son los maestros los que realmente ponen la plata para cualificar y dignificar su profesión. Pero, además, las condiciones pedagógicas en las que tienen que los maestros desarrollar su ejercicio pedagógico no son la más óptimas. Recordemos acá que también aparte de que el problema es dinero y financiación, acá también se robaron los 70.000 millones de la educación de los niños que eran para más de 14.000 escuelas rurales, para la conectividad de los niños y claro que esto tiene que ver con calidad de la educación, por supuesto que se requiere. Por tanto y con ocasión a estos resultados de las pruebas PISA, que son pruebas internacionales, yo quiero resaltar acá dos hechos relevantes; el primero tiene que ver con lo que me he pronunciado en esta Comisión y en otros escenarios y es con los resultados, son consecuencia del proceso de desfinanciación de la educación, la educación preescolar, la educación básica y la educación media. Y claro que es responsabilidad de los Gobiernos anteriores, ¿y entonces de quién es la responsabilidad?, quién maneja entonces el Ministerio de Educación, pues por supuesto. Y voy a hacer aquí un poquito

de historia porque se hace necesario. Sin duda, la pandemia ha exacerbado y sobre todo vislumbrado la necesidad de muchos sectores sociales, pero en particular el sector de la educación, hecho que aviva el debate sobre la profunda crisis presupuestal que tiene la educación en Colombia y que la viene asumiendo este Gobierno, tan así que ha inyectado unos recursos para mejorar la educación que ya los voy a señalar. Esta crisis presupuestal por la que ha atravesado la educación preescolar, básica y media se explica principalmente por las Reformas Constitucionales en los años 2001 y 2007 en los Gobiernos pasados, no en este Gobierno, la educación sufrió una desfinanciación muy grande, esa desfinanciación que se le hizo al Sistema General de Participaciones y que la cual era la principal fuente de financiación de la educación en estos niveles. Y al hacer la comparación de estos recursos, que han sido asignados al actual sistema general de participaciones con el situado fiscal, que se denominaba antiguamente y las participaciones municipales, se calcula que entre el 2001 y el 2020 las entidades territoriales dejaron de percibir por transferencia 348 billones a precio 2020, y en el sector educación perdió alrededor de 191.6 billones de pesos, es decir, cómo queremos calidad si le han robado los recursos a la educación en Colombia. Necesitamos recursos, si queremos instituciones modernas, recursos; si queremos capacitación para los maestros y maestras, recursos; si queremos conectividad para los niños, recursos, se requieren los recursos.

Como autora del artículo 185 del Plan Nacional de Desarrollo, que promueve el consenso de una Reforma Constitucional al sistema general de participaciones en el marco de la Comisión de alto nivel, toda vez que el sistema general de participaciones es la principal fuente de financiación de la educación en estos niveles. Quería señora Ministra, que sumercé nos pudiera explicar cómo avanza esta discusión de esta mesa que tiene que ver con el sistema general de participaciones y cuál es el cronograma para presentar al Congreso esta Reforma y cuál es la posición del Ministerio de Hacienda en esta materia, porque se requiere urgentemente los recursos para todos los programas que hoy tiene proyectado este Gobierno.

Ahora bien, no sin antes exaltar el salto en términos absolutos y reales que demuestran y materializan la postura de este Gobierno en educación, pasando de 58 billones en 2023, a 70 billones en el 2024, claro que esto es grande para la educación, que hoy ya no son 58 billones sino 70 billones de pesos, quiere decir este Gobierno viene inyectándole al sector educación en 2024. Y que eso ¿qué es para el pueblo colombiano? pues esto permitirá por primera vez tener un presupuesto histórico ¿en qué? en el programa de alimentación escolar de 2 billones de pesos de inversión del Ministerio de Educación Nacional. Y esta Reforma del sistema general de participaciones, en primer lugar, debe ocuparse de la suficiencia de los recursos que hoy en el punto

central de discusión y seguidamente debe atender cómo se hace en equidad la asignación de los recursos.

Ahora bien, hay algunos territorios en materia educativa que dependen en un promedio del 98% de esta fuente, necesitamos esos recursos del sistema general de participaciones, indiscutiblemente. Mientras que, por ejemplo, Bogotá apenas depende en un promedio del 40% de estos recursos. Y en un segundo plano, quiero también revisar en este de la calidad de la educación, el segundo gran hecho sobre los resultados de la prueba PISA, tiene que ver con que la educación debe ser vista como un derecho fundamental, ahí también mi proyecto de acto legislativo, no como un mero servicio, porque como se estaba viendo la educación como un mero servicio que por décadas se ha visto desnaturalizado, promoviendo una visión de mercantilización de la educación, la educación vista como un negocio. ¿Cuántos estudiantes tiene señor rector?, cuánta plata le enviamos; ¿cuántos niños hay en este momento en el sistema? esa es la plata que le damos a educación; no puede ser porque esto no es una empresa, la educación es realmente una acción humanística donde tenemos nuestros niños y jóvenes. Acá no es cuánto tiene, cuánto le damos, es qué necesita realmente la educación, qué no tienen ustedes de la canasta educativa, qué les hace falta para realmente poder estar debatiendo de calidad de la educación. Y garantizar obviamente las dimensiones, la accesibilidad, la asequibilidad, la gratuidad, la aceptabilidad y la adaptabilidad, que son esas dimensiones necesarias para que realmente estemos hablando de calidad.

Yo creo, Ministra, y decirle al pueblo colombiano que vamos en una ruta correcta en la que se hace necesario prioridades para la cual me permito, señora Ministra, y con todo el respeto dejar planteadas algunas acciones que considero tienen como propósito coadyuvar esta gran revolución educativa de este Gobierno. En primer lugar, Ministra, respecto del Programa de Alimentación Escolar, toda vez que el Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida, establece el marco general para el derecho de la alimentación debemos transitar del programa de alimentación escolar visto como una mera estrategia de acceso y permanencia en la educación a un PAE en todos los territorios descentralizados. Desde el enfoque de derechos, para lo cual deben replantearse los lineamientos señalados, señora Ministra, en la Resolución 29452 de 2017 de la Unidad Administrativa Especial para la alimentación escolar que garantiza apenas un complemento alimentario, el cual ya sea en la mañana o en la tarde o en tan solo el 20% de las recomendaciones diarias de calorías y energía y nutrientes, el cual llega al 30% en el caso de los estudiantes en jornada única. Entonces se necesita que realmente se amplíe.

Bueno, y estos lineamientos, como ya se ha mencionado, que esas porciones, estas raciones sean preparadas in situ, eliminando las raciones

industrializadas, que se eliminen esas raciones industrializadas, que esto no solo ha permitido, Ministra, la cartelización en esta contratación del programa abriendo espacio para la corrupción, para nadie es un secreto que a nombre del PAE se ha generado actos de corrupción a nombre de la alimentación de los niños. Entonces importantísimo. Y que se le dé lugar a cada niño y a cada niño joven. Adicionalmente, establecer un marco claro, Ministra, para los nuevos alcaldes y gobernadores, que cuenten con los padres de familia a través de las juntas para que puedan operar el programa, siendo pertinente y de acuerdo a sus necesidades, fortaleciendo el paso de la economía local.

Se reconoce el gran esfuerzo que está haciendo el Gobierno en materia de infraestructura educativa, señora Ministra, para lo cual debe acompañarse de la realización de un censo, porque sí existe un censo, que ya lo voy a mencionar, pero que se debe actualizar; un censo del estado actual de la infraestructura educativa, se hace necesario, Ministra, realmente que se haga un censo ya que los datos que existen son los del Conpes 3831 de 2015, en la encuesta a 8.457 sedes correspondientes a 80 entidades territoriales certificadas, encontrando que existen sedes que deben ser reubicadas o que deben recibir adecuaciones porque se encuentran en situaciones grandes de riesgo, como inundaciones están el 25% de instituciones educativas; deslizamientos, el 44.6% de instituciones educativas. La infraestructura reportada tiene entre 40 y 60 años de antigüedad. Nuestras instituciones educativas en su gran mayoría no son modernas, no les han cambiado ni siquiera el piso, ni los techos, ni las paredes y así no podemos hablar de calidad educativa. Por lo que se requiere, realmente pues esas inversiones para el mejoramiento de las condiciones actuales de infraestructura. Cerca del 78% de las sedes que correspondieron a la encuesta, se encuentran en sector rural. Esto se relaciona con deficiencia en la disponibilidad y prestación de los servicios públicos donde el 2.3 no cuentan con ningún servicio público, imagínate, instituciones sin servicios públicos; 5.5 solo tienen pozo séptico; 2.5% solo cuentan con energía eléctrica; otros 0.4 solo cuentan con un servicio público; y al 87.2% le falta al menos uno de los servicios.

Es decir, que este censo nos permite y con el que solicito, Ministra, que se actualice, pues aquí permitir de manera priorizada cómo debemos realmente este Gobierno en materia contractual del fondo de infraestructura educativa, de manera que se podrá atender y proponer plan progresivo en el marco de la educación. Por tanto, pues Ministra, confiamos en que se hará extensivo a todos los maestros a lo largo de ese cuatrienio el tema que el Gobierno viene trabajando articulado con la Federación Colombiana de Educadores, con Fecode, en los temas de la dignificación y profesionalización de la labor docente, que realmente por fin en Colombia se haga realidad esta dignificación y profesionalización de la labor docente. El programa de poder pedagógico,

la formación y participación y bienestar docente, que es un gran aporte porque nuestros maestros necesitamos que estén bien, si nuestros maestros están bien, podemos garantizar realmente una labor pedagógica en óptimas condiciones. Fortalecer el régimen exceptuado del magisterio, hoy es una petición, no es acabar con el régimen exceptuado del magisterio, no, es mejorarlo porque esto se consiguió en la Ley 91 de 1989, garantizando qué es lo que piden los maestros a diario, que se garantice una adecuada prestación del servicio de salud, así como la implementación progresiva del sistema de salud y seguridad en el trabajo que se requiere que es el Decreto número 1655. Y que, realmente, se garantice la efectividad de los derechos laborales del maestro.

Ministra, yo sí quiero presentar acá muy incisivamente la petición del régimen de salud del magisterio, ¿qué es lo que necesitamos? es un contrato de un valor muy alto, que los prestadores que se contratan cumplan y que realmente atiendan a los maestros, porque un maestro enfermo son incapacidades y es realmente hay una desconexión en el servicio educativo, necesitamos que nuestros maestros tengan bienestar mental, físico, todo el bienestar que haya para los maestros porque son quienes tienen que estar en su jornada laboral con sus niños y nuestros jóvenes, por supuesto.

Finalmente, Ministra, grandes retos a nivel y doctor Luis Fernando Salguero, grandes retos en el nivel superior. En primer lugar, se debe insistir en el aumento progresivo de la cobertura que hoy apenas alcanza el 51%, muy por debajo del promedio de los países de la región ampliado la brecha con promedio de países miembros de la OCDE; Y para ello ¿qué se requiere?, el fortalecimiento en la financiación de la oferta educativa y la eliminación del modelo de financiación por demanda, principalmente agrupado en el leonino contrato que se ha convertido los créditos educativos en deudas impagables con el Icetex, que tendrá como solución, entre otras, en el mediano plazo una Reforma a la Ley 30 de 1992 y celebro que sea bajo su liderazgo, señora Ministra, y el anuncio de una nueva ley para la educación superior.

Este Congreso aprobó la gratuidad de la educación superior de manera que el Gobierno ha dado pasos muy importantes, la meta de 500.000 cupos en este nivel, que serán una realidad gracias a programas como Universidad en tu Territorio, el cual debe conectar con la transformación del Icetex necesariamente. Y recordar que este Instituto, el Icetex, es un instituto que surgió en 1952 y que se fundó con el objetivo y con la idea de suplir una necesidad real ¿de quién? de los jóvenes en Colombia, y que pudiera ser un apoyo económico no solamente para cursar sus estudios superiores en Colombia sino también hacer sus maestrías y posgrados fuera; sin embargo, sin embargo, en el 2005 el Icetex se transformó y se convirtió en una entidad financiera, casi que en un banco privado con autonomía, incluso administrada a pesar de que

seguía vinculada al Ministerio de Educación y que muchos jóvenes que aspiraban a esta oportunidad, terminaron siendo considerado fue un cliente y acorralados con estas deudas.

Pero yo para terminar, sí señor Presidente, quiero poner aquí un caso de un estudiante que quiero que sea revisado porque es que tantos bombos y platillos, yo sí quiero que cada caso del Icetex sea revisado minuciosamente porque aún hay muchas solicitudes y quejas y necesitamos que realmente ese compromiso que hizo este Gobierno se cumpla. Yo solamente, cierro con este caso y ya. Es un caso de un joven que tiene que pagar una cuota mensual, es decir, que está en mora en una cartera cercana a 10...ya esperen...bueno, el caso de un joven que paga una cuota de 1.306.000 con crédito promedio de 15 años y un saldo de 77 millones y solicitó una disminución de cuota acorde a sus ingresos la cual le fue negada y la opción fue ampliación a 163 cuotas más para un total de 300 cuotas con un pago mensual de 1.071.000 pesos, estas escandalosas cifras para un joven que apenas está incursionando en el mercado laboral son desastrosas y realmente debemos atender también a estos jóvenes que están esperando, no que se les condonen sus deudas, pero sí que se les ofrezca un incentivo para acomodarse sus presupuestos y poderlas pagar.

Entonces en este sentido, doctor Mauricio, quisiera saber cuál es el balance de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo sobre montos de las cuotas inactivas, el incentivo para condonación de créditos y si ya están definidos los lineamientos para la financiación contingente del ingreso. Mil gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, querida Senadora Sandra Jaimes. Tiene la palabra, señor Vicepresidente, Julio Elías, ¿o espera a que regrese la Ministra del baño?

**El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Presidente, me gustaría esperar a que llegara la Ministra.

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

Una moción de orden.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

La moción de orden. Senador Guido.

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

Es que aquí se está volviendo costumbre que los funcionarios no envían las respuestas, nosotros no tenemos material para adelantar un verdadero debate. Hoy hemos escuchado a la Ministra de manera muy respetuosa y hemos encontrado algunas argumentaciones, pero permiten contradecirla un poco, con todo respeto. Pero si continuamos con esta costumbre, como tantas costumbres que

tenemos en el Congreso, que no se compadecen con lo que debería ser un debate de esta naturaleza, pues simplemente los debates no van a concluir y no vamos a llegar a hacer debates útiles, que realmente pongan en evidencia frente al país lo que está ocurriendo en estos procedimientos de control político, que son básicamente eso, cuando el Congreso invita a debates. Pasó la vez pasada, por ejemplo, con la citación al Ministro Tics, a la Superintendencia de Industria y Comercio y al director de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, que se suspendió el debate porque no había materia para continuar trabajando tiempo y el debate no se continuó. Yo quisiera citar aquí el párrafo primero del artículo 241 de la Ley Quinta (5ª) que dice: “tanto en Comisión como en Plenarias de las Cámaras, los Ministros deberán ser oídos en la sesión para la cual fueron citados y el debate encabezará el Orden del Día de la sesión, sin perjuicio de continuar en la siguiente”. Entonces mi moción de orden es que se suspenda este debate y que continuemos en la sesión siguiente, que yo no sé si será el año entrante o no sé, pero creo que aquí no hay materia para que realmente haya un debate concluyente, como decía.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

De acuerdo, de acuerdo Senador Guido. Si quiere, termine, querido Vicepresidente, y estoy en esa dirección de suspender el debate y seguirlo en la próxima; usted quiere que la Ministra lo escuche. Senador Esteban.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidente, yo estoy muy de acuerdo con el Senador Guido, de hecho... pero aquí también tenemos que ser justos, porque ningún funcionario, creo yo, en todo este año y medio que llevamos ha entregado las respuestas a tiempo y el único que lo hizo fue el doctor Mauricio, entonces creo yo que deberíamos escuchar al doctor Mauricio y suspender el debate para las conclusiones y pues las próximas respuestas de la Ministra. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Si quiere, intervenga, Señor Vicepresidente, y luego le damos la palabra, director.

**El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Discúlpeme, doctor Mauricio, yo no me demoro mucho, yo no soy tan extenso, Yo siempre voy al grano. Sí quería que la Ministra me escuchara dos cositas que tengo que decir, tuve que variar la intervención que tenía prevista para el debate debido a ya todo lo que han dicho mis compañeros, yo creo que ya es redundar demasiado muchas cosas, pero sí quería poner énfasis en varias cosas Ministra. Yo siempre he dicho aquí en la Comisión que la educación en este país, yo creo que usted me escuchó la vez pasada, se asemeja a un carro viejo, que aquí en el Congreso de la República hemos ido reparando ese carro viejo a punta de leyes, pero sí hace falta



que en Colombia compremos un carro nuevo y yo creo que usted es una persona inteligente, de las Ministras más inteligentes que tiene este Gobierno, me parece a mí, y que puede a bien guiar esa Reforma a la Ley 30 que es tan anhelada y esperada aquí en la Comisión Sexta del Senado, para que dé una vez por todas le demos otro rumbo a la educación en el país. Pero sí tenemos varias deficiencias en el tema educativo nacional, sobre todo, como lo decía varios de mis compañeros, en el Conpes 3831 de 2015 se creó el FFIE, en las preguntas y en el cuestionario sí tratábamos de temas de infraestructura, pero la señora directora del FFIE no estaba invitada ni citada al debate. Segundo, el FFIE es una entidad que fue creada para mejorar la infraestructura educativa del país, para crear nuevas escuelas, para crear nuevos cupos educativos, para mejorar tecnológicamente esas escuelas y nada de eso se ha dado, creo que es una de las entidades, desde su creación, más corrupta que tiene el país, muchos elefantes blancos en este país a causa del FFIE. Y no lo digo yo, aquí tengo muchos recortes de prensa de la misma Contraloría General de la República, *en riesgo de pérdida de 100.000 millones de pesos que han sido invertidos en infraestructura educativa, esto del 2022; Más de 20.000 estudiantes afectados por las obras inconclusas en el FFIE en Boyacá; otro de la W radio, bloquean vía nacional por obras inconclusas del FFIE en Santa Rosa de Viterbo; otro titular del Nuevo Día, la comunidad educativa no se fía del FFIE y el Ministerio de Educación ratificó su apoyo a los procesos de entrega de obras; otra, Contraloría halló 27 procesos por más de 137.000 millones en estado crítico en Risaralda; otra, Contraloría 27 proyectos críticos de Risaralda con 86 procesos en responsabilidad fiscal; en fin, y nos quejamos diariamente aquí en la Comisión Sexta del Congreso de la República de la falta de cupos educativos. El FFIE es una entidad que maneja cerca de 5 billones de pesos y no hemos podido suplir esos cupos educativos. Pienso yo que, por ineficiencia, no le veo otra razón de ser, la verdad.*

Es una entidad que está naufragando, yo creo que ya está como el Titanic después de golpear el iceberg, está a punto de hundirse, entonces le pido yo Ministra, no se hunda usted con el FFIE. El FFIE es una entidad que tiene que ser tratada de manera técnica para resolver la falta de infraestructura educativa de este país. Y creo que todavía estamos a tiempo de lograrlo. Bueno aquí tenía otras notas de prensa que ya yo creo que ya dejé claro mi punto. Entonces señora Ministra, simplemente quería decirle que aquí en la Comisión Sexta del Senado de la República casi todas las semanas debatimos sobre la falta de infraestructura educativa, el tema de un tema que es bandera del Gobierno de llevar la Universidad pública al territorio, claro que eso no es competencia del FFIE, pero creo que deja claro también el punto, tratar de construir nuevas infraestructuras educativas en el país, creo que es la gran apuesta del Presidente y que hoy no se está viendo materializada, seguimos con las mismas obras inconclusas desde el 2015, incluso hace unos

meses se vio en Lórica, Córdoba, tierra de donde soy, no de Lórica, de Córdoba, una protesta también por falta... por una obra inconclusa del FFIE. Creo que estamos a tiempo de subsanar todos estos errores, Ministra, y a eso la invito hoy, aquí en la Comisión Sexta del Senado de la República. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, Vicepresidente. Atendiendo... mi querida Senadora, atendiendo... tiene la palabra.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Muchas gracias. No, es que aquí yo he escuchado, perdóneme y saludo a la señora Ministra y gracias, señor Presidente, de la queja de que se enviaron muy tarde las respuestas, pero sería bueno aclarar cuándo se envió de aquí el cuestionario, cuándo, porque el viernes fue festivo, señor Presidente, sábado y domingo uno no puede obligar a un funcionario a trabajar.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Secretario, por favor certifique el día que envió desde esta Comisión el cuestionario al Ministerio de Educación e Icetex.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señor Presidente, el 5 de diciembre se envió el cuestionario, señor Presidente, cuando llegaron las preguntas a esta Secretaría.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

¿Cuándo llegó al Ministerio?, ¿dónde está la trazabilidad? Siendo hoy 11...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

El cinco.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

El martes 5.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, honorable Senadora.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Bueno, martes, miércoles y jueves, viernes, yo no le puedo exigir a un funcionario que venga a trabajar porque es festivo...

**El Presidente, honorable Senadora Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Por eso Senadora, atendiendo la solicitud de los Senadores de...

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

Son días, son días calendario, además.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Son cinco días, cinco días hábiles, querida Senadora. La proposición que han hecho los Senadores de suspender el debate, a cabalidad de que el Icetex envió a tiempo el día viernes las respuestas, tenga la palabra, señor director.

**El Director del Icetex, doctor Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Gracias Presidente, un saludo muy especial a todos los Senadores, Senadoras, a todos los miembros del Gobierno nacional, a las entidades de control, al Secretario General y a todos aquí presentes. Dos claridades importantes: Nosotros recibimos el cinco, respondimos el siete, fue difícil porque son casi cien preguntas que se nos allegaron, sin embargo, Presidente, nosotros enviamos un documento que completa casi 100 páginas, un documento muy detallado que, para poder resumir en poco tiempo, voy a presentar aquí, respondiendo pues cada una de las preguntas. En primer lugar, se nos preguntaba exactamente cuáles eran los lineamientos estratégicos de Icetex, una pregunta que nosotros hoy resumimos en cuatro puntos que hacen parte de nuestra planeación estratégica, que es acompañar a todos nuestros beneficiarios y su proyecto de vida mediante un portafolio de productos y servicios que se adecuen a sus necesidades; humanizar, que quiere decir brindar la mejor atención a los beneficiarios a través de su proyecto de vida generando empatía de manera oportuna y calidez; modernizarnos a través de tecnología y conectar con redes nacionales e internacionales para potenciar esos proyectos de vida con estudios de educación posgradual. En segundo lugar, se nos pregunta cuál es el total de créditos que nosotros tenemos, estamos hablando de que hoy nosotros tenemos casi 1.000.000 de usuarios, 946.000 divididos en 425.000 créditos que ponemos con el presupuesto propio de los cinco billones de pesos que nos entrega a nosotros el mismo modelo autofinanciable de Icetex, Icetex no recibe recursos directos de la nación, es una entidad autosostenible que tiene su propio manual de contratación y su propio régimen, razón por la cual estos 425.000 millones de pesos hacen parte de los recursos propios de Icetex y adicionalmente 518.000 personas, digo 425.000 jóvenes y 518.000 que hacen parte de fondos condonables, es decir, que de los 946.000 jóvenes que nosotros tenemos, 518.000 no tienen que pagar absolutamente nada porque hoy ellos tienen créditos que son condonables de recursos que administramos de diferentes entidades como del Ministerio de Educación, Ministerio del Interior y otras entidades que nos entregan recursos; 2.600 jóvenes en internacionalización para un total de casi esos 946.000 usuarios que tenemos. También nos preguntan cuántos están en mora mayor a 30 días, de casi 1 millón, 61.000 jóvenes se encuentran en mora, nosotros nos movemos en un índice de cartera vencida que oscila entre el 11, el 12, el 13 dependiendo de las dificultades. También se nos preguntan cuáles son los desembolsos que ha

realizado Icetex durante este año, estamos hablando de que nosotros hemos adjudicado medio billón de pesos para jóvenes en créditos propios, hemos renovado más de 234.000 jóvenes por un valor de 1 billón 795.000, para un total de 2 billones 309.000 y adicionalmente administramos cartera por 856.000 millones de pesos entre adjudicaciones y renovaciones.

En la siguiente diapositiva, porque quiero llegar al punto más importante que es sobre lo que aquí se ha hablado, se han hecho aseveraciones muy complejas y que quiero aclarar. El impacto del IPC en las tasas de interés, esto responde a la primera pregunta que hacía tanto el Senador Esteban como el Presidente de la Comisión, de que explicáramos cuál es el impacto y cómo se componen las tasas; las tasas del Icetex están siempre sumadas al IPC más una tasa de interés que oscila entre el 7 y el 14% dependiendo de la línea que se esté manejando. Entonces, nosotros tenemos que decir que el Icetex tuvo que aplicar la inflación, el IPC, el costo de vida del país a esos créditos que cerró en el 1312 para el año inmediatamente anterior más las tasas que se les suman a las líneas que van entre esos porcentajes. Por lo tanto, ustedes ven que nosotros tenemos créditos que van solamente al IPC que es el 13.12 con créditos que incluso que llegan al IPC más 8 que tienen tasas que oscilan entre el 22 y el 25% de interés, entendiendo que son tasas elevadas, entendiendo que son tasas que no corresponden a un trato justo y digno, ya les vamos a contar nosotros qué hemos venido haciendo para mientras se aprueba la Reforma a Icetex que cambiaría el modelo financiero actual, podemos sopesar un poco el impacto del IPC.

Entonces aquí explicamos claramente cómo están las tasas de interés dependiendo de las líneas de crédito y que se mueven, digamos, en diferentes sectores. En la siguiente diapositiva nos preguntan cómo gestionamos la cartera, nosotros tenemos cuatro formas de gestionarla de manera preventiva para que aquellos que están al día pues puedan tener información antes de colgarse, para aquellos que tienen deudas superiores al 30 y hasta 90 días se tiene un equipo dedicado precisamente a ese cobro, la prejurídica que supera los 90 días y la gestión judicial para aquellos que tienen unas carteras castigadas. Desde el 2018 se han celebrado 23 contratos para la gestión y recuperación de cartera, de los cuales vigentes se encuentran seis, que fue otra de las preguntas que nos hicieron.

En la siguiente diapositiva nos preguntan de las condonaciones que se han hecho en diferentes periodos de tiempo, entonces estamos hablando de que el 8 de agosto al 7 de agosto de 2019 fueron 11.000 créditos por un valor de 86.000 millones de pesos; del 8 de agosto del 19 al 7 de agosto del 2020, 14.000 por 133.000 millones; del 8 de agosto de 2020 al 21, 7 de agosto, 11.000 por 117.000 millones de pesos; del 8 de agosto de 2021 al 7 de agosto de 2022, 5.443 por un valor de 72.000 millones, es decir, baja el número pero aumenta el

valor condonable; del 8 de agosto 2022 a la fecha llevamos 8.225 créditos, digamos, condonados en este momento, es decir, desde que el Gobierno llegó vamos en 8.225 sin sumar otros que se vienen, que nos haría a nosotros quedar en una posición de la condenación más alta que se haya realizado hasta ahora.

En la siguiente diapositiva encuentran otros grupos de condonaciones que se han venido haciendo por fondos en administración, estamos hablando de 8.000 para el 2018 a 2019, 13.000 de 2019 a 2020, 24.000 de 2020 a 2021, 50.000 de 2021 a 2022 y 87.000 de 2022 a 2023, esto corresponde a diferentes fondos que se han venido acabando por medio de los cuales los jóvenes han venido pidiendo condonaciones y esa información es importante.

Adicionalmente, en la siguiente ustedes encuentran entonces que adicional a esas condonaciones que son las más altas que se han hecho en los últimos años, digamos, de Icetex, responde también a otras que hemos hecho gracias al apoyo de CISA, quien administra cartera que ha sido vendida de Icetex, 3.950 créditos que clasificaron en grupos vulnerables por 15.000 millones de pesos y unas que hace poco anunció el Ministerio de Educación, que son la condonación de 5.000 créditos del programa Ser Pilo Paga del fondo de víctimas por un capital de 140.000 millones de pesos, eso quiere decir que estaríamos hablando de 104.000 condonaciones en lo corrido del año que responden a programas que se han venido cerrando durante las últimas vigencias, cumpliendo con la obligación que tiene la entidad de hacer la condonación de créditos que tienen esa obligación.

Luego nos preguntan sobre programas de apoyo e incentivos para jóvenes. Nosotros tenemos varios, que estos son avances que ha hecho este Gobierno, el Gobierno actual que se ha comprometido. En primer lugar, hicimos una reducción histórica de la tasa de interés, nunca antes habíamos bajado la propia tasa de interés de Icetex a los niveles que nosotros lo hicimos, entendiendo que el IPC se escaló de una manera desproporcionada, los jóvenes pasaron de pagar un IPC del 5 73, del 5 15 al 13 12, eso genera pues escándalo completamente en las cuentas de los jóvenes y para evitar que los créditos se triplicaran, que tuvieran un crecimiento superior al 25%, 350.000 millones de pesos invertimos para que 130.000 jóvenes pasaran su tasa de interés del IPC +12, +14, +7, al IPC +2 e IPC +3. Durante esta gestión del Gobierno nacional no hay un joven que tenga una tasa de interés superior al IPC +3 cuando venían de pagar del IPC +12 en promedio, eso nos permitió compensar el crecimiento del IPC y evitar un crecimiento desproporcionado de los créditos, aun así, falta mucho porque el IPC que nosotros no controlamos, sigue generando unas tensiones muy complejas por lo cual nosotros empezamos a generar un plan B, que fueron los créditos que se otorgaron con tasa de interés del IPC +0 en época de estudios, gracias al artículo 95 que la Corte Constitucional declaró inexecutable y ya les explicamos cuál es la

solución, otra de las preguntas que hacía el Senador Esteban frente a ese grupo de 77.000 jóvenes que se habían visto beneficiados. También implementamos el mecanismo de pago contingente al ingreso con un piloto de más o menos 1.000 jóvenes, que va a permitir mejores condiciones de crédito porque hoy sus créditos van a depender la cuota del valor del ingreso que tenga el joven, es decir, la cuota nunca superará el 20% del ingreso. Hoy tenemos jóvenes que tienen créditos donde la cuota vale 1 millón doscientos, 1 millón trescientos, 1 millón quinientos y se ganan un millón de pesos por prestación de servicios, razón por la cual nosotros hemos venido adelantando no solamente estos planes de reducción de tasa, sino también la Reforma Icetex que busca crear un mecanismo justo de, digamos, amortización.

Entonces aquí lo que estamos diciendo es que financiación contingente al ingreso o pago, contingente al ingreso que es el término correcto, tiene cinco características: no pide codeudor, como se pide ahora para muchos de nuestros créditos; la tasa, digamos, de interés, depende del tiempo por medio del cual se vaya a aportar el crédito, no paga más del 20% del valor total de sus ingresos en el crédito; adicionalmente a esto, tiene más tiempo para amortizar y fuera de eso no se cobra si no gana más de un salario mínimo y adicionalmente se suspende cualquier tipo de pago o amortización si la persona se queda sin trabajo y sin ingreso, esto respondiendo a una ley del 2016, modificada en 2019, que se implementa por primera vez en este Gobierno después de tantos intentos pues de tratar de crearlo. Tenemos un piloto de los primeros 1.000 colocados y seguimos trabajando en que ese modelo vaya cambiando a un modelo mucho más justo. Entonces aquí estamos hablando de reducción histórica de tasas, de créditos sin capitalización de intereses en su momento con lo que fue el artículo 95, que ya les explico por qué se transformó, y la implementación de mecanismo de pago contingente al ingreso.

En la siguiente diapositiva, tenemos que decir que más de 50.000 estudiantes se han beneficiado de unas jornadas que hemos hecho, hicimos unas jornadas para todos aquellos que tuvieran moras superiores a 31 días, donde les condonamos los intereses corrientes moratorios vencidos para que así pudieran tener una normalización de su crédito y al normalizar su crédito reducirle la tasa de interés del IPC +7, +9 y +12 al IPC +2, 134.000 millones de pesos de cartera que se puso al día de más o menos 44.000 millones de intereses condonables, para poder garantizar que de esos 63.000, por lo menos un grupo se pusiera al día con beneficios de condonación de intereses para luego beneficiarlos con una reducción de tasas. Preguntaban también sobre comunidad Icetex, un programa que se crea en la administración anterior gracias a las demandas de los movimientos estudiantiles y que nunca se había consolidado de manera efectiva. Aquí lo que hicimos fue consolidar un programa que pretende acompañar a los jóvenes en la época inicial para

que escojan bien la carrera, no se equivoquen y no tengamos deserción por mala escogencia; durante el tiempo que están estudiando, acompañarlos en temas de educación financiera, educación sexual y reproductiva, salud mental y otros elementos; y después de graduarse, para ayudarles a conseguir trabajo. Hemos hecho ya varios convenios para ayudarlos a vincular laboralmente con entidades públicas y privadas, cosa que el Icetex no hacía, pero que hoy creemos debemos hacer, más allá de todos los apoyos que podemos prestar con las Universidades.

Preguntas sobre cierres de brechas rurales, yo le quería pedir al Senador Guido que hizo una pregunta sobre Infotíc, porque le quiero responder rápidamente esa pregunta que me angustia que quede en el aire algo que se pudo aclarar perfectamente. Cierre de brechas en las zonas rurales, nos estaban preguntando cómo lo estamos atacando, lo estamos atacando, en primer lugar, con crédito reembolsables...

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

Discúlpeme, Presidente...

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Senador.

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

Excúseme, Presidente, esto es un monólogo que está haciendo el director del Icetex, y lo digo con todo respeto, muy a la carrera, yo aún no he logrado percibir nada y he intentado concentrarme y no he podido, entonces por eso mi moción de orden, que no fue votada, significaba eso, que tuviéramos un debate serio, un debate real y un debate útil, que es exactamente lo que no estamos teniendo en este momento.

**El Director del Icetex, doctor Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Gracias Senador. Entonces, terminando con este pedazo de los créditos que nosotros tenemos reembolsables, creamos una línea territorial, por primera vez en la historia el Icetex modificó los puntajes del Icfes para que los jóvenes que se quedaban por fuera en los territorios, porque entendemos que pedíamos un puntaje supremamente elevado para que los jóvenes pudieran ingresar, se bajó, para que sí más o menos 97 municipios que hacen parte de las zonas PDET afectados por el conflicto pudieran ingresar y solucionarse la necesidad de un crédito. Y, adicionalmente, hemos hecho una cantidad de ferias en las regiones, estamos hablando de casi 254 como invitados, 148 propias, con 76.000 jóvenes, que de otra manera no hubieran podido acceder a créditos entendiendo el cierre de brechas en la ruralidad, que para nosotros resultaba supremamente importante.

Cierro ya entonces con las tres preguntas sobre los artículos del Plan de Desarrollo, cuentas inactivas como mecanismo de acceso a la educación superior, que fue, digamos, aprobado en el Plan

Nacional de Desarrollo, estamos pendientes de recibir los 360.000 millones de pesos del Ministerio de Hacienda para seguir compensando esas tasas, pero hemos venido adelantando gestiones para ello; el programa de compensación del IPC, que estamos atentos a recibir, digamos, ese recurso por parte de Hacienda; y los incentivos de condonación parcial de capital que fueron ya aprobados por la junta y que empezarán a funcionar desde el año 2024, para que de esa manera completemos con la implementación de pago contingente al ingreso.

Frente a la solicitud de qué pasó con la caída del artículo 95, nosotros logramos responder esto con unos convenios que se llaman U solidaria, las Universidades han decidido firmar con nosotros casi unas 50 ya, un convenio uno a uno para mantener los beneficios que el artículo 95 mantenía para que así los jóvenes puedan continuar sin capitalización de intereses en época de estudios y adicionalmente a eso, con una tasa de interés de solamente el IPC sin aumentarles algún punto en la tasa de interés. Las Universidades vieron que con esto crecimos casi 5.000 créditos y hoy están firmando, de manera voluntaria, lo mismo que de manera automática así al artículo de la Reforma Tributaria.

Las metas frente a las nuevas adjudicaciones, nosotros tenemos unas metas de poner 86.000 cupos adicionales durante el cuatrienio e incrementar así 45.000 en propios y 41.000 en fondos en administración.

Ahora sí voy al punto frente a la información divulgada en el medio de comunicación Blu Radio, que es lo que resulta muy preocupante. Lo primero, que tiene que ver con el caso de Infotíc, lo que decía el periodista que hacía, digamos, esta pregunta, era que Icetex no podía suscribir con Infotíc un convenio interadministrativo porque Infotíc era una empresa privada; los convenios interadministrativos se pueden suscribir cuando la empresa es una empresa de carácter mixto cuya participación es superior al 51% tal y como lo establecen los artículos 15 de la Ley 1150 de 2007 y otros tantos. Entonces, lo que había era una falta de información donde decía “esta empresa no es una empresa capital mixto, por lo tanto, ustedes no pueden suscribir un convenio interadministrativo”, razón que fue completamente aclarado por la empresa, es una empresa de capital mixto. Nosotros suscribimos un convenio interadministrativo para nuestro Data Center con Infotíc, porque resultaba la propuesta más eficiente para el Icetex, más eficiente para los usuarios y que nos daba más seguridad. Infotíc es el contrato... hoy, hoy quiénes tienen contrato interadministrativo para este servicio con Infotíc, Min Educación, Min Defensa, la ESAP, el DNP, Ideam y otras tantas entidades públicas que han suscrito este tipo de convenios con un operador que es público, entendiendo también que nuestra misionalidad es garantizar, en la medida de lo posible, de que si entre entidades públicas podemos trabajar, se generan muchísimas más eficiencias, agilidad en la toma de decisiones, mayor control y transparencia,

falta y cumplimiento normativo. A Infotíc no se le entregaron anticipos, Infotíc ha cumplido hasta ahora con absolutamente todo. El cuestionamiento era que no tenía las condiciones para ser contratadas cuando las tiene efectivamente, eso digamos que para nosotros ha sido importante.

Frente a, en otra nota, la información divulgada por el medio de comunicación Blu Radio que le preocupaba mucho y con razón al Senador Gustavo, y lo primero que quiero decir es, absolutamente todos nuestros contratistas y asesores han sido seleccionados según su experiencia y formación. En el Icetex no existen cargos corbata como estaba diciendo en su momento el periodista. En tercer lugar, nosotros desconocemos completamente cuál es ese listado o documento que además es bien particular; primero, no corresponde a la verdad y usted nunca me ha visitado a mí en mi oficina, ni me ha hecho llamadas, ni me ha pedido ningún favor como ninguno de los que están aquí, ese listado que salió de 26 nombres nosotros lo recibimos, un listado es pure, un listado que no corresponde a la realidad, que no tiene Icetex, que no manejó ninguna persona de la entidad y que no conocíamos, salen 26 personas, nos hicimos a la tarea de quiénes tenían vinculación de esas 26 personas con Icetex y encontramos que diez de esas personas efectivamente nunca han tenido ningún tipo de vinculación con Icetex y al día de hoy se desconoce cualquier identidad de esas personas supuestas que salen allí, quedando una lista de 16 nombres.

Entonces de esa lista de 16 nombres, nos pusimos a la tarea de revisar exactamente quiénes son los que tienen alguna vinculación, nos encontramos con que de esos 16, 10 son personas que efectivamente trabajan en Icetex, hacen sus actividades, tienen sus informes de cumplimiento y esos informes están en el Secop subidos. Porque alguien decía “Ah no, que son corbatas, que no van” y una persona decía que era que no se conectaban a una plataforma que ni siquiera el Icetex usa para conexión, y por medio de la cual se usa, no sé, es un instrumento para decir que trabajan o no, cuando nosotros partimos de la base de la entrega de sus informes. Aquí no se cambió el manual de contratación, aquí no se hicieron, digamos, pagos por encima de lo que establecen las tasas y la idoneidad de la experiencia de las personas, partían de la base de su capacidad. Entendiendo, además, que esto se redujo finalmente a una lista de seis nombres, son 1.000 funcionarios que trabajan en el Icetex y esto se redujo a seis nombres en esa nota periodística y esos seis nombres los vinculan con algunas personas porque en el 2015 le dio un like a un Senador en una publicación en Instagram, que, porque felicitó a otro Senador en el 2014 e incluso, una de ellas acusada de tener una vinculación con un Senador que porque nació en el mismo departamento del Senador. Es un listado que nadie sabe de dónde sale, pero que no corresponde a la realidad, que involucra a seis personas de 1.000 colaboradores solamente porque se intercambian unos like.

Hay dos personas que sí corresponden a personas cercanas, que yo mismo lo dije, una persona que yo conocí en 2019, contador impecable, que le pedí que me acompañara con un tema de unas revisiones contables con unas Universidades que estaban atrasadas y que hoy tiene una conexión; y otra persona que llevó la Secretaria General, que tiene una conexión de dos, termina siendo del total de un listado de 26 donde 10 no existen. Entonces eso, digamos, que no es algo que se pueda sobredimensionar, entendiendo además una cosa, no hay cargos corbata en el Icetex, ni corresponden a ninguna vinculación que hayan hecho Congresistas por llamadas o demás. Y al final, hablan de un tema que decían que la Secretaria, que yo le dije que se apartara del cargo para que pudiera hacer su defensa, había llevado seis asesores que eran cercanos a ella. Cada Vicepresidente que llegó a la entidad, yo le dije “Usted llega con su equipo de trabajo, un equipo técnico, responsable, serio, trabajador y honesto para que hagamos una buena gestión como la que hemos venido haciendo”, cada uno de sus vicepresidentes trajo a sus tres, cuatro, cinco personas de confianza.

Y lo que decía en esta nota periodística era que la Secretaría General había traído seis personas cercanas, las fotos de Instagram cuando trabajaba en la empresa tal, ahí estaban ellos en una reunión; otra foto, mire la vinculación, ahí están en un matrimonio juntos; la otra foto de la Secretaria con su asistente jurídica, estaban en un congreso juntos, entonces eso es nepotismo, nepotismo es contratar familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y eso no se da ni se ha dado en Icetex, en absoluto para ninguno. Que la Secretaria llevó seis personas cercanas, de su confianza para trabajar, dónde está la irregularidad. Ustedes ¿a quienes nombran en sus UTL? A las personas cercanas, que les garantizan a ustedes brillar en su trabajo, eso mismo ha hecho la entidad, eso mismo hice yo, y eso es lo que hoy se cuestiona y yo no puedo permitir que sobre la entidad tiren manchas frente a una administración que ha sido transparente, honesta, juiciosa y que ha dado resultados, como las anteriores que ha construido sobre lo construido. Esta administración nunca llegó a destruir absolutamente nada de la administración anterior, porque ha venido a construir, incluso, sobre los logros de los anteriores.

Y eso es lo que hemos venido haciendo, y yo no puedo permitir que alguien saque un listado espurio, que sabemos que es presuntamente uno excontratista de Icetex que salió investigado por la fiscalía, despedido de Icetex, que tiene presuntamente problemas mentales, que se está encargando de generar unos ambientes ruidosos frente a algo que no tiene, digamos, razón de ser, un listado inexistente de personas inventadas, imaginarias diez ellas de la totalidad. Entonces eso lo quiero dejar muy claro. Y cierro con algo, los 10.000 créditos que fueron denunciados en su momento no corresponden a este periodo, fueron créditos otorgados entre el 2018 y el 2022, que se otorgaron por personas

que fueron víctimas de tramitadores, ni siquiera porque en Icetex haya habido irregularidades, sino personas que fueron víctimas de tramitadores que les falsificaron un certificado de discapacidad para hacerlos pasar como discapacitados y beneficiarse de una línea de protección constitucional, eso lo denunció la Contraloría, lo acompañamos nosotros, fueron créditos antes de nuestra llegada, yo llevo... estos fueron créditos de 2018 a 2021 otorgados en ese rango porque en ese momento Icetex pedía certificaciones físicas.

Desde que nosotros llegamos no pedimos un solo papel, todo se hace, en el caso de la línea de protección constitucional, contra la base de datos digital del Ministerio de Salud, para evitar cualquier, digamos, documentación falsa. Esos créditos fueron solucionados de la mano con la Contraloría, muchos de esos jóvenes pasaron a otras líneas de protección constitucional para defenderles su derecho a educación y casi 500, que no pudieron demostrar ninguna condición especial, fueron denunciados en la Fiscalía y fueron suspendidos sus créditos. Nosotros resolvimos un problema que recibimos y que no corresponde ni siquiera a una falla de la entidad, sino a una red de tramitadores que estamos atacando nosotros en todo el territorio nacional, que falsifican documentos, les quitan las contraseñas a los jóvenes y solicitan créditos para estafarlos, campañas que hemos adelantado para garantizar que no caigan en manos de sus tramitadores.

Entonces, con eso cerramos una pregunta que me hacía el Representante y era el valor del contrato de atención al ciudadano que pasa de 40.000 a 102.000, no, ese contrato fue por 76.000 millones de pesos, un contrato que se hizo a 4 años y que de hace 4 años a hoy pasa de 76.000 a 102.000 porque hace 4 años el salario mínimo eran 800.000, hoy supera el millón, la inflación era del 3, no del 12 y solo teníamos 670.000 usuarios, hoy casi un millón. Si usted mira la proporción entre la inflación de 4 años atrás y nuestros usuarios frente al contrato actual, es estándarmente lo mismo, entonces eso quiere decir que ese contrato mantiene, digamos, esa proporcionalidad.

Ahora, los beneficios de este contrato diferente a los demás; por primera vez le pedimos al contratista que el 40% de las personas que contraten en ese call center sean estudiantes de Icetex que estén entre 5° y 10° semestre, madres cabezas de hogar, personas diversas, negritudes, indígenas, población ROM, que permita de alguna manera cerrarle las brechas laborales. Con eso, digamos, que respondo y aclararle, Senador Gustavo, que entiendo su malestar frente a un listado espurio y mentiroso, pero aclaro que usted ni nunca me ha llamado, ni nunca me ha sugerido absolutamente nada, como ninguno de los que están aquí, entendiéndolo que ese es un listado de personas inexistentes y quienes existen allí, son personas que trabajan, que no tienen esas relaciones, exceptuando los dos que dije, y adicionalmente a eso, que tienen sus informes y están contratados de acuerdo a sus actividades. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Gracias director. Senador Guevara.

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Una pregunta concreta, ¿no se ha pensado en un indexador específico para el Icetex?, porque con el IPC pues prácticamente las tasas se van a doblar, los intereses, la moratoria; por más que usted haga se va a doblar. ¿No se ha pensado en un indexador exclusivo para el Icetex?

**El Director del Icetex, doctor Mauricio Toro:**

Sí, en la Reforma, nosotros estamos pensando en un mecanismo que nos permita a nosotros garantizar que máximo los créditos estén al 3% más IPC, entendiéndolo que entraría la nación a subsidiar ese valor de ese IPC cuando se escale a más de dos dígitos, generando un mecanismo de indexación, para evitar el escalamiento de esos créditos. Mientras eso pasa, quiero darle la tranquilidad: Contamos ya casi con la totalidad de los recursos, para que durante el 2024, que el IPC se va a mantener en doble dígito, nosotros evitemos crear... volver a nuestra tasa, digamos, nominal del 7 y el 12, la mantendríamos entre el 2 y el 4%, entendiéndolo que el IPC baja por lo menos al 10 15, 10, 30, y va a verse una reducción un poco ligera en los recibos, mientras la nueva tasa de indexación es aprobada por el Congreso de la República en una Reforma que vamos a presentar, que acabaría con la capitalización de intereses, crearía un modelo de alícuotas, para que la gente aporte más a capital que a intereses, y adicionalmente a eso, acabaríamos con la retención salarial que hoy hace la entidad.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Gracias, Senador... director. ¿Me decía, Senadora?

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Sí, Señor. Director, gracias señor Presidente, en parte la respondió. Yo estaba aquí pensando si se había pensado en una forma de que el Estado o desde el erario público llegase un recurso para eso, que es muy importante, eso. Pero en parte respondió con la pregunta del Senador Carlos Eduardo.

**El Director del Icetex, doctor Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Gracias, y de hecho sí, de hecho, sí queremos tener una fuente de financiación directa, que nos permita sopesar tasas.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Bueno, siguiendo el orden del debate y las proposiciones que han hecho varias, suspendemos el debate de Ministerio de Educación, ya revisaremos las preguntas con mayor tiempo para la siguiente sesión. Siguiendo punto del Orden del Día, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, Señor. Presidente, tengo dos puntos todavía: Proposiciones y anuncio de proyectos. Proposición,

hay dos proposiciones, una de la Senadora Sandra Jaimés y una del doctor Julio Elías y Alex Flórez.

En virtud del artículo 114, numeral octavo en la ley... y el artículo 135...

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Qué pena, qué pena Secretario, yo quiero agradecerle, Ministra, director del Icetex, a cada uno de los funcionarios, a la Contraloría, a la Procuraduría, por hacer presencia el día de hoy. Esta Comisión, las puertas abiertas, muy bienvenidos, y muchísimas gracias por acompañarnos el día de hoy. Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Cítese al Ministro de Transporte, de Salud, a la Superintendencia de Transporte, a la Superintendencia Financiera, al director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, al director de la Adres, para llevar a cabo un debate sobre el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT). Así mismo, invítese al señor Contralor y a la Procuradora General de la Nación y demás actores de la sociedad civil, en relación al objeto de citación, en particular al sector asegurador. También cítese al Ministro de Transporte, doctor William Camargo Triana, a los Viceministros de Infraestructura y de Transporte, para que, en sesión de la Comisión, en fecha y hora que designe la mesa directiva, respondan el cuestionario anexo, relacionado con los temas de competencia.

¿Qué ordena...? La Ley 2283 de 2023 ordenaba a los centros de diagnóstico automotor adquirir una póliza de responsabilidad extracontractual, el comunicado 044 de 2023, publicado en el sitio web, y adoptaba las medidas de la Sala Plena y luego sometía a discusión de ponencia presentada. Cítese al Ministro, para que conteste sobre la problemática que tiene el Ministerio sobre el déficit de aseguramiento de vehículos en Colombia, como se ha hecho sobre la protección de la propiedad, que debe garantizarse en la población. Sírvase señalar cuál es la estrategia que propone impulsar el Ministerio de Transporte, para aumentar los niveles de aseguramiento del parque automotor en el país, y para responder por los daños materiales ocasionados como consecuencia de los altos índices de siniestralidad vial. Explique el mecanismo preventivo que empleará el Ministerio de Transporte, para estimular a la población a la realización de la revisión tecnomecánica y la adquisición de pólizas para amparar los daños materiales.

Sírvase señalar cuál es la estrategia del Ministerio de Transporte, para hacer frente a la problemática social del elevado índice de evasión, que realizan la revisión tecnomecánica de las emisiones contaminantes en los vehículos.

Presentada a consideración por honorables Senadores Julio Elías y Alex Flórez. Dos proposiciones en consideración, señor Presidente, para votación.

¿Aprueban los honorables Senadores? La Senadora Sandra, la Senadora Sandra, el Senador... Siete (7) votos por el **Sí**, aprobadas las dos proposiciones, señor Presidente.

Anuncios de proyectos de ley:

1. **Proyecto de Ley número 344 de 2023 Senado, número 290 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece la cátedra para la gestión del riesgo y el cambio climático en Colombia y se dictan otras disposiciones.** Carlos Guevara.
2. **Proyecto de Ley número 112 de 2023 Senado, por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones-Colombia potencia mundial del turismo.** Julio Alberto Elías.
3. **Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.** Alex Flórez.
4. **Proyecto de Ley número 29 de 2023 Senado, por medio de la cual se incentiva a las instituciones educativas a la creación de la cátedra anticorrupción para la educación media y se dictan otras disposiciones.** Pedro Flórez.
5. **Proyecto de Ley número 343 de 2023 Senado, número 209 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece la canasta básica de cultura en el país.** Soledad Tamayo.
6. **Proyecto de Ley número 116 de 2023 Senado, número 138 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas artesanales del departamento de putumayo y el municipio del valle del Guamuez, se exalta el encuentro cultural y artesanal colombo ecuatoriano y se dictan otras disposiciones.** Gustavo Moreno.
7. **Proyecto de Ley número 317 de 2023 Senado, número 063 de 2022 Cámara, por medio del cual se garantiza la protección de los derechos de las estudiantes gestantes, estudiantes en período de lactancia y estudiantes en licencia de paternidad en las instituciones educativas del país.** Guido Echeverri.
8. **Proyecto de Ley número 15 de 2023 Senado, por la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país; se establecen disposiciones relacionadas con la construcción de infraestructura para la preservación de la vida animal, se crea el registro nacional de animales atropellados**

*en vías colombianas y se dictan otras disposiciones o “ley de política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país”.*

**9. Proyecto de Ley número 91 de 2023 Senado, mediante la cual se establece el deber de información para el uso responsable de la inteligencia artificial en Colombia y se dictan otras disposiciones.** Sandra Ramírez.

Anuncié aproximadamente ocho, nueve proyectos, señor Presidente, y está solicitando el uso de la palabra el honorable Senador Robert Daza y la Senadora Sandra Ramírez.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Senador Robert, tiene usted la palabra.

**El honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Gracias, Gustavo. Es para manifestar una situación: Es que de la bancada del Pacto Histórico nos están solicitando presencia el miércoles en la Plenaria, por discusión de unos proyectos que son importantes pues para la bancada, entonces, o sea, quedamos en ese dilema, ¿no?, porque habíamos comprometido la palabra para ir a acompañarlo... para ir a acompañarlo, entonces pues yo... estamos hablando aquí entre los de la bancada y prácticamente, digamos, es un compromiso de que nosotros estemos el miércoles. Entonces...

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

No, yo hablé con el Presidente del Senado para empezar la Plenaria más tarde, incluso ahorita acabamos de hablar con el General Salamanca, para un vuelo de apoyo a Barrancabermeja y regresar sobre las 2 de la tarde, y hablé con el Senador Name, para poder estar y coincidir con la Plenaria... Sí, sí. Senador Julio Elías.

**El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Señor Presidente, quiero dejar una constancia de una excusa que allegó el señor director de la Unidad de Gestión del Riesgo, porque no puede asistir a la citación que tenía mañana. Como citante del debate y con el mayor cariño que le tengo a la Senadora Sandra Jaimés, porque es un desastre natural que fue en su tierra Charalá, yo quiero decir que no le acepto esa excusa al Señor. director de la Unidad de Gestión del Riesgo, porque eso fue un debate citado con mucho tiempo y el desastre natural fue

el 9 de octubre, y preciso se antojó de ir a Charalá el día del debate. Entonces, mañana está citado el debate; si el señor no viene pues lo mando para la Procuraduría, señor Presidente, con su venia y la venia de la Comisión. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

No, muchas gracias. Próximo... siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor. Presidente, definir mañana que... No, señor Presidente, agotado el Orden del Día, ya se anunciaron proyectos.

Agotado el Orden del Día y siendo las dos y siete minutos de la tarde (2:07 p. m.) el señor Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las 9:00 de la mañana.

GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO  
Presidente

JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL  
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 22-23, de la Sesión del día 11 de diciembre de 2023, que consta de 63 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los seis días (6) días del mes de marzo de 2024.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República